

AGUA Y REGADÍO EN LA ALPUJARRA ALMERIENSE (SIGLOS XVI Y XVII)

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS

RESUMEN

El artículo estudia la dinámica seguida por el regadío de la taha de Berja en los siglos XVI y XVII a partir del análisis espacial de la red de acequias ofrecida por el Libro de Apeo y Repartimiento y las actas del cabildo virgitano del siglo siguiente. Se trata pues de ofrecer un análisis diacrónico durante siglo y medio sobre la problemática que ofrece el riego dentro de la comunidad campesina, valorando los avances y mejoras de todo tipo producidas a partir de 1575.

SUMMARY

This article studies the dynamics of the irrigation of the Berja region (Almería, Spain) during the 16th and 17th centuries. The study is based on the spatial analysis of the network of irrigation canals described by the *Libro de apeo y repartimiento* (book of surveys and distribution) and the acts of the Cabildo Virgitano town council. The irrigation problems facing the peasant community are examined from a diachronic standpoint, and the progress and improvements seen after 1575 are evaluated.

INTRODUCCIÓN

El regadío, pese a los trabajos que se vienen realizando¹ es uno de los grandes desconocidos en los estudios agrarios de la Edad Moderna en el Reino de Granada. Es cierto que en las investigaciones de la repoblación no ha sido ignorado, pero dista de haberse tratado en sus aspectos fundamentales, es decir, que apenas si se ha superado la consideración de su extensión y cultivos; rara vez, las estructuras, y mucho menos las transformaciones en el tiempo.

1. Un buen estado de la cuestión metodológico y bibliográfico, respectivamente, en las voluminosas actas del *Coloquio " Historia y medio físico "*, Almería, 1990, y en el artículo de Thomas Glick presentado en el mismo número de esta revista.

Hemos de mencionar esfuerzos más o menos aislados por contribuir al conocimiento de esta temática fundamental, como el que viene realizando M. Espinar Moreno con sus aportaciones documentales acerca de la organización del regadío en la época nazari², o la atención en el terreno de la arqueología por parte de Cressier, Malpica o Cara Barrionuevo, que nos acercan a las técnicas y obras de ingeniería del riego y su directa aplicación al campo³...

Por otra parte, el tema repoblación/regadío ha sido objeto de atención

2. *Vid.*, su artículo "Consideraciones sobre el regadío en la Vega de Granada. Repartimientos musulmanes. (Siglos XII-XVI)", *Chronica Nova*, 18, 1990, pp. 121-153, donde hace un buen repaso a la bibliografía.

3. MALPICA CUELLO, A.: "Formas de poblamiento de los mudejares granadinos en las tahas de los Ceheles", *Actas del III simposio internacional de mudejarismo*, Teruel, 1985, pp. 131-144; "Primeros elementos de análisis de la estructura de poblamiento de Almuñécar y su alfoz a fines de la Edad Media", *Almuñécar, Arqueología e Historia*, II, Almuñécar, 1984, pp. 375-399; "Castillos y sistemas defensivos en las tahas alpujarreñas de Sāhil y Suayl: un análisis histórico y arqueológico", *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Zaragoza, 1986, pp. 357-380 (tomo III); MALPICA CUELLO, Á., GÓMEZ BECERRA, A. y MARÍN DÍAZ, N.: "Excavación de urgencia del yacimiento medieval del Maraute (Torrenueva, Motril)", *Anuario Andaluz de Arqueología*; MALPICA CUELLO, A. y RODRÍGUEZ LOZANO, J. A.: "La alquería de Cázulas y la tierra de Almuñécar a finales del siglo XV. Notas y documentos para su estudio", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II, 1982, pp. 71-89. CRESSIER, P.: "Le château et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale. Du hisn a la taha", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX, 1984, pp. 115-144; "L'Alpujarra médiévale: une approche arqueologique", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX, 1983, pp. 89-124; "Estructuras hidráulicas antiguas en la provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global", *Homenaje al P. Tapia*, Almería, 1988, pp. 207-218; "Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (prov. de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía Oriental", *Arqueología Espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre asentamientos*, 1984, pp. 179-199; "Dalias et son territoire: un groupe d'alquerías musulmanes de la basse Alpujarra", *XXII Congrès de l'Union Européenne des arabisants et des Islamisants*, Madrid, 1986, pp. 205-228; "Églises et châteaux dans F Alpujarra a la fin du moyen age: l'implantation d'un pouvoir", *Encuentros de Sierra Nevada y su entorno*, Granada, 1988, pp. 95-112; CRESSIER, P., BERTRAND, M., CARBONER, M. A., DÍAZ, A., MALPICA, A. y QUE S AD A, T.: "Agricultura e hidráulica medievales en el Antiguo Reino de Granada. El caso de la Alpujarra costera", *I Coloquio "Historia y Medio Físico"...*, *op. cit.*, pp. 543-560; CRESSIER, P., MALPICA CUELLO, A y ROSELLÓ-BORDOY, G.: "Análisis del poblamiento medieval de la costa de Granada: el yacimiento de "El Castillejo" y el valle del río de la Toba (Los Guájares)", *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, t. II, pp. 150-160; CRESSIER, P. y BERTRAND, M.: "Antiguos sistemas de irrigación en el valle del Andarax (Almería)", *Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1986, pp. 509-586; *ibidem*: "Irrigation et aménagement du terroir dans la vallée de l'Andarax (Almería): les resaus anciens de Ragol", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXI, 1985, pp. 115-135; CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J. M.: "La antigua taha de Marchena. Notas para su estudio arqueológico", *Bol. del Inst. de Est. Almerienses*, 8, 1988, pp. 233-251; *ibidem*: "El ámbito económico del pastoralismo andaluz. Grandes aljibes ganaderos en la provincia de Almería", *I Coloquio de "Historia y Medio Físico"...*, *op. cit.*, pp. 651-654.

(y de reflexión) en los trabajos monográficos acerca del paisaje agrario de M. Barrios Aguilera⁴ y P. Ponce Molina⁵, prolongados con buenos frutos en aportaciones de muy reciente publicación⁶. Las reflexiones metodológicas del primero⁷ han evidenciado la necesidad de estudios más ambiciosos en que se integren todas las técnicas y documentación posibles, en tratamientos interdisciplinares, en espacios significativos y en tiempos suficientemente dilatados como para pasar de la visión estática que dan los *Libros de Apeo y Repartimiento*⁸ a la que se desprenda del agotamiento de

4. Son varios los trabajos del profesor BARRIOS AGUILERA sobre la Vega de Granada (lugares de Alfacar, Atarfe, Víznar, Güevéjar; pagos de Ainadamar y Táfiar Zuña...), pero tiene un interés especial por lo que tiene de reflexión metodológica sobre el paisaje agrario en relación con el problema de las aguas su artículo acerca de los "Paisajes agrarios moriscos de Granada (a través de los Libros de Apeo)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 2.ª época, n.º 3, 1989, pp. 217-237.

5. PONCE MOLINA P.: *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*, El Ejido, 1983; *El Ejido. Espacio y tiempo*, El Ejido, 1988; "Estructura agraria de Dalías en el último tercio del siglo XVI", *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, t. II, Córdoba, 1978, pp. 287-298; "Fuentes para el estudio de la Geografía agraria de Andalucía Oriental: los libros de Apeo y Repartimiento del último tercio del siglo XVI", *V Coloquio de Geografía*, Granada, 1978, pp. 289-296, y sobre todo *El espacio agrario de Fondón en el siglo XVI*, El Ejido, 1984.

6. En primer lugar, el extenso trabajo de BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La tierra de Almuñécar en tiempos de Felipe II*, Granada, 1989. En aportaciones más breves: BRAVO CARO, J. J.: *Algarrobo: un pueblo morisco de la Axarquía*, Málaga, 1990; "La distribución del agua de riego en Algarrobo durante su etapa morisca", *I Coloquio de Historia y Medio Físico...*, op. cit., pp. 269-282, *ibidem*; "Vivienda y tierra de riego en Bédar en el momento de la expulsión de los moriscos", *Coloquio de Historia. Almería entre culturas (siglos XIII al XVI)*, tomo II, Almería, 1991, pp. 863-876; MUÑOZ BUENDÍA, A. y DÍAZ LÓPEZ, J. P.: "Continuidad y cambio de la estructura agraria almeriense en la Edad Moderna: el caso de Pechina", *Coloquio de Historia...*, op. cit., pp. 733-762; PONCE MOLINA P.: "Moriscos y repobladores. El paisaje agrario de Adra en la segunda mitad del siglo XVI", *Coloquio de Historia...*, op. cit., pp. 839-859; GIL ALBARRACÍN, J.: "Los regadíos del bajo Andarax durante el siglo XVI", *Coloquio de Historia...*, op. cit., pp. 969-980; GAYA LÓPEZ, C., SÁNCHEZ RAMOS, V. y SORIA MESA E.: "El paisaje de Canjáyar a través de su Apeo", *Coloquio de Historia...*, op. cit., pp. 789-798; *ibidem*: "La Repoblación de Canjáyar. Población y propiedad a fines del siglo XVI", *Coloquio de Historia...*, pp. 801-818; GAYA LÓPEZ, C. y SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Notas a la Repoblación de Padules (Almería) a través de su Libro de Repartimiento", 1490: *En el Umbral a la Modernidad*, *Encuentro de Jóvenes Historiadores*, Alicante, 1990; SÁNCHEZ RAMOS, V.: "Repobladores y Aguas: Berja", *Coloquio de Historia...*, op. cit., pp. 765-785; *ibidem*: "El paisaje agrario de Berja en el siglo XVI", 1492: *En el...*, op. cit.

7. La ponencia del profesor BARRIOS AGUILERA, M.: "Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos", *Actas del Coloquio de Historia...*, op. cit., pp. 613-665, hacía incidencia en los puntos básicos a superar en los estudios de la repoblación, entre ellos el tema de las aguas.

8. Una precisa valoración de esta documentación, de sus virtudes y limitaciones, en BARRIOS AGUILERA M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Granada, 1986.

todas las posibilidades técnicas y documentales que permitan la formulación de sólidos modelos⁹.

EL REGADÍO DE BERJA SEGÚN EL LIBRO DE APEO Y REPARTIMIENTO

1. El riego y la tierra

El regadío, dentro de la extensión de secano que constituye la provincia de Almería, tiene dos fuentes de aprovechamiento: los ríos y los manantiales¹⁰.

La taha de Berja, por sus características naturales, se engloba dentro de los manantiales. La riqueza, como han cantado los poetas, está en sus *fuentes*: El poblamiento se desarrolla no sólo en la búsqueda de los manantiales y ramblas, escribe Martín Gaiindo, sino también en la adecuación de suelos de calidad diferente¹¹. El regadío requiere de poblados cercanos, su dispersión es la explicación al rosario de alquería que desarrolla el hábitat rural de Berja; este hábitat, a su vez, era concentrado en pequeños núcleos que se enriscan en las laderas del monte para aprovechar el máximo de una tierra en el cultivo. La esplendidez del *medio* ha dotado a esta taha de un relieve calizo, propicio para el nacimiento de agua que posibilita el hábitat rural disperso, localizándose aldeas allá donde hay una fuente; es, pues, el prototipo de la Alpujarra¹².

La mayoría de los núcleos tienen asentamientos muy antiguos, gran parte de ellos romanos, como Berja, la Virgis¹³; la influencia mozárabe también debió ser importante, es el caso de la populosa Capileyra¹⁴. Por último, el predominio árabe es general: quizás el ejemplo más claro sea Al-

9. Para una puesta al día, *vid.* BARRIOS AGUILERA, M., "Balance y perspectivas...", *op. cit.*, y su importante volumen, en prensa, *Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica*. Este autor, en colaboración con el lingüista Amador Díaz García, acaba de publicar *toponimia granadina. Un estudio histórico-lingüístico según el Libro de Apeo y Repartimiento de Alfacar*, Granada, Universidad, 1991, que marcará la pauta de la colaboración interdisciplinar en unas cuestiones de la mayor utilidad para los temas del paisaje agrario y, naturalmente, para el estudio de las aguas y el regadío.

10. PONCE MOLINA, P.: *El Espacio...*, *op. cit.*, p. 9.

11. MARTÍN GALINDO, J. L.: "Paisajes agrarios moriscos en Almería", *Estudios Geográficos*, 140-141, 1975, p. 675.

12. Así la denomina GÓMEZ-MORENO, J. M.: "De la Alpujarra", *Al-Andalus*, XVI, 1952, p. 31.

13. TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja Alpujarra. Berja, Adra y Dalías*, Almería, 1965, pp. 41-46.

14. MARTÍN GALINDO, J. L.: "Paisajes...", *op. cit.*, p. 675.

caudique (según Steiger, forma fonética del árabe *qabdaq*). En definitiva, allí donde había agua y la tierra era propicia, surgía el regadío, y con él, el poblamiento.

El agua era comunal. Al igual que en resto del reino nazari, va unida a la posesión de la tierra; se reparte por pagos, a los que se les destina una fuente, con su alberca y acequia. A ello se le unían tradicionales sistemas de distribución: los turnos de riego o *dawlas*¹⁵, más espaciados, no por falta de agua, sino por la extensión del riego. Las fuentes de escaso caudal, como Castala o Pisnela, embalsaban el agua en la *alberca* correspondiente¹⁶ para una mejor distribución.

La taha, en sus diversas funciones, organizaba el aprovechamiento comunal de las aguas, disponiendo los turnos de riego, cuidando los aljibes, balsas y acequias, distribuyendo el agua por pagos en tandas o “dulas” y cuidando que cada pago tuviera su riego, si bien cada barrio gozaba de cierta autonomía: almazaras, molinos e incluso acequias propias¹⁷.

El agua tan sólo era libre en aquellas fuentes donde el caudal era copioso o no tenía tierra para su aprovechamiento, caso de la fuente de Alcaudique; entonces era especialmente utilizada por los ganados.

Estas diferencias entre unas fuentes y otras, ya sea por su origen, caudal o por la extensión de tierra que riegan, es lo que peculiariza el regadío, tanto de la taha de Berja¹⁸, como del resto de las tahas alpujarreñas y del Reino de Granada. Esta situación abunda en la diversidad de los distintos regadíos españoles, en cuanto a sus características y problemas peculiares, ya que el origen y la cantidad de agua de que dispone cada sector señala posibilidades y limitaciones en cada caso, pues la propiedad del agua y las normas jurídicas de su distribución siguen configurando la personalidad de cada área regada¹⁹.

El regadío de la taha de Berja, 654 marjales, ocupaba el 29,15% del labrantío, cifra no muy elevada en comparación con el seco, el 70,85%; si le unimos los secanos “sin romper”, 2.000 fanegas, la posición del regadío disminuye aún más, alcanzando el 21,53% del terrazgo total. Dentro del paisaje agrario de Berja, el regadío era un punto verde rodeado de un am-

15. Vid. ESPINAR MORENO, M., GLICK, T. y MARTÍNEZ RUIZ, J.: “El término árabe *dawla* “turno de riego” en una alquería de las tahas de Berja y Dalías”, *Actas del Coloquio "Historia y Medio Físico"...*, op. cit., pp. 121-142.

16. MARTÍN GALINDO, J. L.: “Paisajes...”, op. cit., p. 685.

17. *Ibidem*, pp. 674-675.

18. Los barrios de Río Chico y parte de los de Río Grande dependen del curso del río que los riega soportando fuertes estaciones estivales. En cambio, el resto de los barrios, con riego de fuente, mantienen un regadío continuo tanto en invierno como en verano; tan sólo se distinguen unos de otros por el caudal de sus fuentes y las tierras que riegan.

19. PONCE MOLINA, P.: *El espacio...*, op. cit., p. 53.

plio secarral²⁰; pese a ello, ocupa una posición media dentro de los regadíos del Reino de Granada²¹. Pero su peso específico en comparación con el secano es muy superior por el rendimiento, la calidad y cantidad de sus productos; ello era posible por la explotación a la que se veían sometidas estas tierras, maximizando cualquier rincón que sirviera para el cultivo. La diferenciación entre el arbolado y el suelo da prueba del grado de intensificación alcanzado.

El arbolado de Berja, al igual que sus aguas, sirvieron de inspiración a sus poetas. Ibn Jaqan, escribiendo sobre el valle de Berja, dice que "...hay en ellas ramas movidas por el viento y arroyos de agua que corren..." y al-Maqqarí, abundando en ello, hablaba de un "bosque como el mar"²².

Podemos dividir el arbolado de Berja en una terna compuesta por: el olivo, la morera y moral y los árboles frutales. Hagamos un breve análisis de la importancia de éstos:

—La morera y el moral, base de la industria sedera granadina, producía en la taha de Berja, según la visita de 1571, 1.500 onzas de hoja²³; el apeo indica que 400 onzas eran propiedad morisca²⁴. De su calidad, Mármol de Carvajal comenta que "...la cría de la seda es allí muy buena."²⁵

De su industria derivada, a pesar de haber tenido cierta importancia²⁶, no se dice nada.

—Los árboles frutales, al igual que los anteriores, son abundantes; Mármol de Carvajal habla de "frutas tempranas" en esta taha. Los frutales se localizan especialmente en las huertas y en los porches y fachadas de las casas. La visita a la villa en 1571 anota que "tienen muchas guertas estos lugares de frutales y naranjas y limones en mucha cantidad y mucha parte de ello"²⁷.

Destacan sobre todo los cítricos y a éstos le siguen una treintena de es-

20. SÁNCHEZ RAMOS, V.: "El paisaje agrario de la taha de Berja", *Encuentro de Jóvenes Historiadores*, Alicante, 1990.

21. Por poner un ejemplo, la villa de Algarrobo (Málaga) sólo tiene el 0,92% mientras que villas como Jubiles (Granada) alcanzan a casi los dos tercios del terrazo cultivado.

22. TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja...*, op. cit., p. 89 y GIBERT, S.: *Poetas árabes de Almería (siglos X-XIV)*, Almería, 1987, p. 111.

23. A.G.S., Cámara de Castilla, Leg. 2.158, s.f.

24. AM.B. *Libro de Apeo y Repartimiento de Berja*, fol. 30R (en adelante, *LARB*).

25. MÁRMOL CARVAJAL, L. del: *Historia de la Rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Málaga, 1695, p. 307.

26. La taha tributaba por "hornos de seda" y "telares", véase RUBIO PRATS, M.: "Rentas mudéjares y estructuras de poblamiento en la Alpujarra", *Actas del III Simposio Internacional de mudéjarismo*, Teruel, 1984, pp. 111-130.

27. A.G.S., Cámara de Castilla, Leg. 2.158, s.f.

pedes más: manzanos, nogales, nigüelas, perales, higueras...²⁸, aunque a diferencia de los cítricos, en cantidades mucho menores y básicamente destinadas al consumo familiar y rara vez para su comercialización en el mercado local.

—El olivo, tercero de la terna, es el más extenso de los árboles con 5.474 pies en buen estado²⁹. Esto hace pensar en una cierta especialización del regadío de la taha en este cultivo; fruto de él es el desarrollo de su industria derivada, representada en el apeo por 13 almazaras que producían, según cálculos de Tapia Garrido, unas 6.000 arrobas de aceite³⁰. Riqueza oleícola que estuvo gravada por la hacienda nazari de una forma especial en esta taha³¹.

Además de estos tres cultivos, contaba la taha con grandes alamedas en Benínar, Salobra y Negite o Aynexite³²; sobre todo en los rebordes de la Rambla del Agua (Julbina), dando sombra y frescor a los cultivos de su entorno, al tiempo que proporcionaban madera para la construcción y combustible.

El *suelo* complementaría la intensificación del regadío, haciendo de estas tierras un perfecto policultivo. En él se cultivaban las leguminosas, hortalizas y, sobre todo, el cereal que, junto al olivo, era el cultivo complementario del regadío mixto morisco. Las alusiones a la tierra de sembradura son continuas. Hernando de Zafra, escribiendo a los Reyes Católicos en octubre de 1493, decía "...que certifico a vuestras Altezas porque vean cuan estéril tierra es la Alpujarra, que estábamos en Verja más de seis mil personas de cristianos y moros, y que nunca nos faltó mucho pan y carne y

28. "...frontero de ella el acequia en medio con un naranjo en el patio, linde con la calle real y con el açequia..." (A.M.B., *LAR*, fol. 60V).

"...aplicosele un pedaço de guerta delante la puerta linde con una nagüela y con una tienda..." (A.M.B., *LAR*, fol. 130V).

"...la casa de Miguel Baixa en Alcaudique con dos corrales çercados delante la puerta con un çidro y un guerto a las espaldas de la casa linde con el açequia del molino y con el camino que va a Xelencia y tierras del susodicho" (A.M.B., *LAR*, fol. 218V).

"...la casa de García el Hayat en Capileyra con una guerteçica a las espaldas que tiene un limon y un naranjo dentro" (A.M.B., *LAR*, fol. 114R).

29. TAPIA GARRIDO, J. A.: "Almería Musulmana", *Historia General de Almería y provincia*, vol. VI, Almería, 1989, p. 156.

30. TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja...*, op. cit., p. 90.

31. Además de pagarse el "alacer" (impuesto que gravaba el 2,5% de todos los viñedos, árboles y frutos) la taha de Berja, junto con dos más, son las únicas que pagaban un segundo *alacer* específico *del aceite*; en cambio no se cobraba el "diezmo del aceite".

También se gravó la industria derivada con los "derechos de los molinos de aceite" y el "derecho del aceite". Vid. RUBIO PRAST, M.: *Rentas mudejares...*, op. cit., pp. 111-130.

32. A.G.S., Cámara de Castilla, Leg. 2.158, s.f.

pesca y frutas, muy barato, y la cebada a cincuenta maravedises la fanega (...) y este año no cogieron el cuarto de pan que el año pasado”³³.

Mármol de Carvajal, refiriéndose a la sembradura, señala que la tierra de la taha de Berja “...es toda ella fértil, de mucho pan, trigo y cebada”³⁴. La tributación mudéjar hacía especial incidencia en “pan e paniso e lino e alheña”, también existía un diezmo del “pan y paniso”³⁵.

Los productos panificables desarrollaron una industria derivada que contaba con 13 molinos harineros y 16 hornos de “pan cocer”, igualmente gravada en la administración mudéjar.

El lino era otro cultivo de cierta importancia. Su producción se elaboraba en una “balsa de cocer lino”, en el barrio de Pago³⁶.

Por último estaban las *huertas*, la intensificación máxima que alcanzaba el regadío; era casi una obra de primor o jardinería la que los moriscos conseguían en estas minúsculas extensiones de tierra que no alcanzaban más de marjal y medio. Generalmente se encuentran en los patios de las casas, bien delante o detrás de ellas; de no ser así, siempre muy cerca de los cascos urbanos³⁷. La taha contaba con 164 huertas según el apeo, siendo más abundantes en el barrio de Capileyra³⁸. Sus cultivos se unían unos con otros creando una densa capa de verdor que prácticamente no dejaba pasar la luz. En tan poco espacio se apiñaban naranjos, morales, todo tipo de frutales, hortalizas, leguminosas...; tal era su riqueza que en el repartimiento se dieron por separado al regadío. Su fama fue tal que llegó al siglo XIX, el poeta Pedro A. de Alarcón en su obra *La Alpujarra* cita las huertas de Berja con estas palabras: “aquella de la que se decía que hace siglos cada casa tenía un jardín.”

Todo este vergel era posible, resume Henríquez de Jorquera, gracias a que estas tierras “...se riegan con cristalinos arroyos que proceden de diáfanas fuentes que nacen en la Sierra de Gádor...”³⁹.

2. *La infraestructura de regadío*

Para hacer realidad estos cultivos con un rendimiento óptimo se necesitaba una infraestructura adecuada a las necesidades y características,

33. CODOIN, t. VIII.

34. MÁRMOL DE CARVAJAL, L. del: *Historia del...*, op. cit., p. 307.

35. RUBIO PRAST, M.: *Rentas mudéjares...*, op. cit.

36. “...alindan los dichos quarenta y nueve marjales con suerte que hera de Françisco Álvarez, el camino en medio, y con la sierra y con un *alberca de cozer lino* que la terçia parte de ella es de Garçia de Soto...” (A.M.B., *LARB*, fol. 157V).

37. MARTÍN GALINDO, J. L.: *Paisajes...*, op. cit., p. 686.

38. A.M.B., *LARB*, fols. 70R y ss.

39. HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F.: *Anales de Granada*, Granada, 1987, p. 183.

tanto del cultivo como del relieve. El medio físico con una leve inclinación de la Hoya de Berja de norte a sur posibilita que el agua, sin necesidad de grandes esfuerzos, discurra con facilidad por la tierra. La localización, a su vez afortunada, de fuentes copiosas en zonas elevadas del piedemonte de Sierra de Gádor, con grandes extensiones de depósitos sedimentarios en la Hoya por debajo de éstas no hacen sino provocar el regadío.

Esta situación natural hacía innecesaria la construcción de grandes y complicadas obras de ingeniería y, por tanto, de grandes inversiones en tecnología hidráulica, las más costosas para poner en funcionamiento el riego.

No obstante, la liberalización de un alto costo en inversión no excluye la necesaria organización de una red de acequias que requiere una serie de elementos:

—*buzón*: acequia embovedada, a modo de tubería, que salta un obstáculo del terreno para subir el agua aprovechando la fuerza de su caída.

—*sifón*: buzón en sentido inverso, que posibilita el que el agua no se pierda en el salto.

—*saltador*: al igual que los anteriores, es una acequia embovedada que, como su propio nombre indica, se utiliza para saltar un obstáculo; siempre en sentido de bajada y para usos industriales (molinos de harina, almazaras, batanes...).

—*punte (la)*: acequia que se emboveda para pasar por debajo de tierra, salvando así obstáculos como casas o caminos. También se le denomina *enlosado*, caso del regadío de Canjáyar.

—*piquera*: aberturas de la acequia por las que salta el agua directamente a la parcela para regarla. El agua se detiene en la acequia con compuertas que entran perfectamente a través de unas ranuras hechas de obra en los muros de la acequia. En el regadío de Fondón se le denominan *portillos*⁴⁰, aunque este término se usa en el regadío virgitano para denominar una piqueta más sencilla y rudimentaria.

—*repartidores*: construcciones que se sitúan en los cruces de varias acequias con la misión de “repartir” o distribuir el agua en las distintas acequias que la llevan a diferentes campos. A veces se les denomina alcantarillas; en Fondón se citan por *partidores*⁴¹.

En Berja algunos de ellos son muy grandes, debido al caudal de aguas que tienen que distribuir, construyéndose una casa con puerta y ventanas en las que los acequeros pueden guardar sus azadas y espuelas; a la vez que se protegen de los hurtos de aguas.

—*caz*: una acequia gruesa más grande de lo normal que lleva, a modo de canal, varias acequias en una sola durante un mismo trayecto.

40. PONCE MOLINA, P.: *El espacio agrario...*, op. cit., p. 67.

41. *Ibidem*.

A estos elementos hay que unirles las albercas, balsas y aljibes, mínima e imprescindible infraestructura para iniciar el regadío.

Esta relativa facilidad en la explotación del regadío no quiere decir ni mucho menos que éste deje de ser complicado y aparatoso, pues la organización de la tierra de riego es, en sí misma, muy compleja y costosa, aun cuando sea poca obra. Desde el origen del agua (fuente o manantial) hasta las tierras más bajas, se desarrolla una complicadísima red de infraestructuras encaminada a llevar el riego a veces a miles de metros y otras, quizás las más meritorias —pese a su paradoja—, a sólo unos metros⁴².

A la complejidad expuesta hay que sumarle la que las acequias por sí solas tienen, pues éstas, con distintos orígenes y diferentes finales, originan una intrincada red de acequiado que se entrecruza y ramifica hasta conformar una densa malla de difícil comprensión.

Una fuente para atender a sus tierras distribuye una o varias acequias, según la extensión de éstas; las acequias serán las encargadas de llevar el agua a las tierras o grandes sectores de su regadío, son los *ramales*; a su vez, cada ramal se subdivide en “brazos”, los llamados *brazales*, acequias encargadas de llevar el agua a los distintos pagos en los que se divide cada sector de riego; por último, cada pago tendría una red de acequias secundarias que distribuirán el agua a cada parcela.

Conformar la distribución del acequiado de la taha de Berja es pues tarea difícil en sí misma, por lo intrincado de sus divisiones y subdivisiones y por la nula información que describe el apeo que ni tan siquiera enumera las fuentes con las que cuenta el término. Esta dificultad puede salvarse con la lectura detenida y el oportuno análisis del repartimiento. Las lindes de las suertes nos descubren la red de acequias y su infraestructura en líneas generales, pues la necesidad de delimitar perfectamente las suertes obliga a remitirse continuamente a las lindes y a las acequias.

Las acequias secundarias son más difíciles de delimitar por su densidad y enrevesada trayectoria; en cambio no lo es tanto trazar las líneas maestras del regadío localizando los *ramales*, denominados en el repartimiento *acequia real* o *acequia principal* que aluden al origen de la fuente y al sector de su riego. De igual modo, una vez ubicadas las anteriores, se pueden trazar sus ramificaciones, los *brazales*, determinados en la fuente documental con el nombre del pago al que riegan.

Por esta dificultad, para extraer la red de regadío hemos seguido un análisis por fuentes, origen que desencadena el regadío y, a su vez, por los barrios donde se encuentran:

42. Hay tierras que aun estando a unos metros de la fuente, por estar topográficamente más altas que ésta, necesitan regarse por las inmediatamente superiores en cota, quizás a cientos de metros; de no ser así se necesita mucho ingenio y una fuerte dosis de aparatosidad para regar tierras como las descritas.

—*Alcaudique*, barrio con la fuente del mismo nombre. En la actualidad tan sólo cuenta una “boca”, aunque debió de tener varias⁴³ que una vez encauzadas formaban “un arroyo”⁴⁴ La fuente tenía una acequia principal subdividida en los brazales de los pagos de Alcaudique, Pilasa, Santa Munya, Andarjeibe, Farna y Jarela⁴⁵. Su caudal era tal que, una vez regadas sus tierras, regaba parte de las tierras del barrio de Benejí a través de la correspondiente acequia real.

A su vez, parte de las tierras de Alcaudique, las más altas a la fuente, se regaban con las fuentes del barrio de Capileyra. El trazado de esta complicada red se resume en la linde de la suerte repartida a Felipe de Cárdenas:

“...el açequia que viene por Jarea de la fuente de Alcaudique que va a Farna con el açequia que viene por Jarea de la fuente del Oro a caer en el açequia de la fuente de Alcaudique que va a Farna...”⁴⁶.

El acequiado contaba con dos albercas públicas. Los 40 marjales repartidos a Juan de Sevilla estaban linderos con el término de Alcaudique describiéndose su linde:

“...por una cañada y con una alberca grande que esta en el dicho termino y toda la cañada arriba hasta alindar con el albercon, primero de dos que ay biniendo la cañada arriba hazia Capileyra”⁴⁷.

Estas albercas retenían el agua para riegos fuera del turno normal; generalmente eran usadas para huertas que necesitaban más agua para sus cultivos. También había albercas particulares⁴⁸.

43. Las lindes aluden continuamente a “las fuentes de Alcaudique”; el ejemplo lo tenemos en el gorteçuelo que le tocó a Quiteria Montoro, “...çinco moreras en el gorteçuelo que esta en Alcaudique que hera de el Hezín, linde con *las fuentes* y la calle real...” (A.M.B., *LARB*, fols. 140R-141V).

44. Los seis marjales repartidos a Ana de la Loma lindan con “...el açequia y un *arroyo*” (A.M.B., *LARB*, fol. 150R).

45. “...çinco marjales de tierra de Alcaudique linde Miguel Ruyz Candela y Gonçalo de Molina y el *açequia de la Pilasa*...” (A.M.B., *LARB*, fols. 140R-140V).

“...diez y seis marjales en Alcaudique linde con el açequia que va de la fuente de Alcaudique con onze olivos y morales tasados en dos arrobas de hoja linde con el *açequia de la Harela* y con el camino que sale de la casa que hera del Laitirranas y con el camino que sale de Santa Munia a Dalías” (A.M.B., *LARB*, fol. 139R).

46. A.M.B., *LARB*, fols. 221R-221V.

47. A.M.B., *LARB*, fol. 43R.

48. “...la casa de Andres el Guacad en Alcaudique linde con Miguel Roaiza y tierras de Benito Ximenez con un guerto delante la puerta y un naranjo y una *alberca* y una higuera aplicosele un guerto çercano y frontero de ella el camino en medio que hera de el Haroni de Andarax y linde con casa del dicho Haroni y el *almaçara morisca*” (A.M.B., *LARB*, fol. 217V).

Aún debía sobrarle agua a esta fuente, pues el agua encauzada corría paralela a otra que no se usaba⁴⁹. Las aguas libres formaban con su humedad un prado que, a modo de pastizal, era utilizado como ejido⁵⁰ para uso de los ganados de la villa⁵¹. Estos sobrantes bajaban rambla abajo regando los secanos, son los *Remanientes*⁵².

—*Benejí* dispone de la fuente de la *Rayhana* que con la acequia del mismo nombre regaba las tierras de este barrio hacia abajo, puesto que las de arriba se regaban con aguas de Alcaudique gracias a la acequia real del mismo nombre⁵³.

Una vez regadas las tierras de Benejí, las aguas de la *Rayhana* pasaban al barrio siguiente, Rigualte, a través la *acequia real de Rigualte*, también denominada “acequia del secano” por pasar linde a los secanos repartidos a los tres sacristanes de la taha⁵⁴.

Disponía el riego de una alberca⁵⁵, aunque no tenía aljibe⁵⁶. Además contaba con un baño o daimuz que se encontraba en los marjales repartidos a Isabel Pama: “...linde la *acequia real* que viene de Alcaudique (...) y en medio de estos dichos marjales hay un darmuz⁵⁷; hoy todavía en pie⁵⁸.”

—*Capileyra* (Los Cerrillos) tiene cuatro fuentes: *El Almez*, *Oro*, *La Higuera* y *Loayna*. En la actualidad tan sólo hay tres, la de Loayna debió secarse, hecho por el cual Tapia Garrido confunde ésta y la del Almez en una misma fuente. Todas ellas estaban muy cerca entre sí, por lo que se

“...la casa de Garçia Chirbin en Alcaudique con la guerta que tiene delante la puerta a medio cercar con una *alberquilla* y una *naguela*...” (A.M.B., *LARB*, fol. 51V).

49. Los seis marjales de Ana de la Loma (*vid.*, nota 42) indican que lindaban con “*el acequia y el arroyo*”.

50. “...doze marjales en Alcaudique linde con Anton Rodriguez, vezino de Berja, y con guerta de la casa de Luis Onayar y con la fuente de Alcaudique, el *prado* en medio que es *exido*...” (A.M.B., *LARB*, fol. 210R).

51. Sobre el término “ejido”, *vid.* MANGAS NAVAS, J. M.: *El régimen comunal en la Corona de Castilla*, Madrid, 1986, pp. 157-159, y para un ámbito cercano a Berja, *vid.*, el trabajo de PONCE MOLINA, P., que trata el gran ejido de la taha de Dalias, en *Agricultura y...*, *op. cit.*

52. Tierras de secano que tienen derecho a riego algunos días al año. P. Ponce Molina ha estudiado los secanos de El Ejido a través del Repartimiento de Dalias y sus remanientes, *vid.*: PONCE MOLINA, P.: *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*, El Ejido, 1983.

53. “...diez marjales en Benexin linde con Gonçalo Despinosa y Hernando de Villalobos y con el *acequia real que viene de Alcaudique*...” (A.M.B., *LARB*, fol. 114R).

54. A.M.B., *LARB*, fol. 143V.

55. “...diez y seis marjales y medio en Benexin linde con Juan de Riaza y con una *alberca* y con un *algarrobo*” (A.M.B., *LARB*, fol. 107R).

56. A.G.S., Cámara de Castilla, Leg. 2.158, s.f.

57. A.M.B., *LARB*, fol. 113V.

58. Estudiado por CARA BARRIONUEVO, L.: *Arqueología de la Baja Alpujarra*, Almería, 1986.

desprende de las lindes del bancal que se le repartió a Gonzalo Pérez que "...alinda con el nacimiento del agua de la Higuera y con las tres más cercanas"⁵⁹.

Este número de fuentes y el copioso caudal que generaban hacían de Capileira el barrio más rico de la taha, pues su campo era enteramente de regadío. Sus sobrantes eran tales que regaban a poco más de la mitad de la vega virgitana; parte del caudal lo suministraba la Fuente del Oro.

Desde estas fuentes salían varias acequias reales para los barrios de Pago, Julbina, El Zoco, Cañaba e incluso parte de las tierras altas de Alcaudique. El agua bajaba por un *ramal* muy grande, a modo de caz, subdividido en numerosos *brazales* que llevaban el agua a los respectivos barrios.

El ramal principal, *acequia real de las fuentes de Capileira*, dio origen a la calle Real o del Agua donde se asentaron los cristianos viejos con sus torres fuertes, asegurándose de esta forma el suministro del agua ⁶⁰. De esta acequia no sólo se servía el riego y el consumo humano sino también la industria, utilizando el agua como fuerza para mover los molinos de harina y de aceite.

La infraestructura con la que contaban eran cuatro albercas para su riego; los barrios dependientes de sus aguas disponían también de recursos: Pago contaba con tres albercas, una de ellas para cocer lino, y un aljibe según el LAR, o dos según la Visita de Rodríguez Villafuerte⁶¹; Julbina tenía un aljibe en el apeo, aunque la visita anota "tres algibes públicos"⁶² e indica que no cuenta con alberca.

—*Castola*. Su fuente, denominada de "El Santo", por localizarse muy cerca la ermita de San Tesifón, tenía un caudal pequeño y regaba un campo reducido.

En plena sierra de Gádor estas tierras se abancalaban en los rebordes de la *rambla del Agua*, por la que discurrían las aguas de la sierra y que aprovechaban los vecinos.

Contaba el riego de una alberca⁶³ y un aljibe "en el camino de Castala a Berja"⁶⁴.

59. A.M.B., *LARB*, fol. 108R.

60. Es curioso observar cómo el agua es principal causa del asentamiento humano y cómo ésta influye hasta en el urbanismo de una villa. Aún hoy se conserva la calle del Agua que sigue perfectamente el perfil trazado por la acequia real de las fuentes de Capileira. En el siglo XIX la calle se reformó y la acequia se cubrió con grandes losas que permitían perfilar la acequia; tanto es así que al abrirse una nueva calle, ésta se supeditó a este trazado, la calle recibió el nombre de "Puente de Lozas". Estos restos de arqueología del siglo XIX han desaparecido recientemente en uno de tantos errores urbanísticos; tan sólo nos queda pues los topónimos de calle de Agua y Puente de Losas como evidencia de esta acequia nazari.

61. A.G.S., Cámara de Castilla, Leg. 2.158, s.f.

62. *Ibidem*.

63. "...seis marjales en Castala, linde con el nacimiento del agua y con los lados de la rambla del agua y con Juan Ortiz y un peñón en medio" (A.M.B., *LARB*, fol. 98R).

64. A.G.S., Cámara de Castilla, Leg. 2.158, s.f.

—*Pisnela*, la fuente tenía el mismo nombre del barrio y se ubicaba, al igual que la anterior, en plena sierra de Gádor.

El manantial nacía en la cabecera de la rambla de Xotarromán (hoy Sotomán). En las lindes de un olivar se especifica: "...el açequia y la rambla en lo último del olivar, junto al nacimiento del agua"⁶⁵. Este mismo barrio, aguas abajo de la rambla, tenía otra fuente que regaba Sotomán⁶⁶. Al igual que Castala, su regadío se encaraba en paratas y bancales que bordean la rambla de Sotomán.

Pixnela o Písnela contaba con una alberca vieja ⁶⁷ y "no ay alxibes"⁶⁸.

—*Rigualte* regaba con la fuente de *Perpetín*, al pie de la alcazaba de Villavieja. El manantial se situaba "...linde con la muralla y con la fuente"⁶⁹ y "...linde con la sierra de Jorrón"⁷⁰.

La visita de 1571 indica sobre Rigualte que "tiene una fuente *muy buena* con que se riega"⁷¹; además recibía los aportes de la fuente de Benejí, su antecesora en altura, a través de la *açequia principal (de Benexi) que va a Rigualte* que bordeaba la sierra de Jorrón⁷². Con el aporte de las aguas de Benejí, la fuente de Perpetín podía regar los secanos del Campo de Nexite o Aynechit; para este fin, debieron de utilizar el *acueducto romano* existente, única forma de salvar la rambla del agua⁷³.

Contaba este barrio con dos albercas, una de ellas grande⁷⁴ además de "...un baño sobre la muralla"⁷⁵, al igual que Benejí⁷⁶.

—*Río Chico*, es el único que no tiene fuente ni recibe agua de otros barrios, su riego proviene del río del mismo nombre.

El regadío de Río Chico se distancia de la norma de la taha. La capta-

65. A.M.B., *LARB*, fol. 102R.

66. A.R.Ch.G., leg. 201-5.135-11, pieza 6.

67. "...la mitad de los siete marjales en Rigualte en compañía de Luis de San Jorge en nueve bancales entre las casas de Pisnela y linde con Domingo Hernandez y con las suertes de la recompensa y la yglesia y con una *alberca vieja*..." (A.M.B., *LARB*, fols. 90V-91R).

68. A.G.S., Cámara de Castilla, Leg. 2.158, s.f.

69. A.M.B., *LARB*, fols. 145R-145V.

70. A.M.B., *LARB*, fol. 198V.

71. A.G.S., Cámara de Castilla, Leg. 2.158, s.f.

72. A.M.B., *LARB*, fol. 145R.

73. Este acueducto se ha mantenido en pie hasta la década de los 60 de nuestro siglo; toda vez que nos demuestra cómo muchas de las infraestructuras de los romanos fueron asimiladas por los musulmanes y posteriormente por los cristianos.

74. "...veinte y ocho marjales en compañía de otros veinte y ocho de Pero Hernandez que todos çinquenta y seis lindan con un *alberca grande*..." (A.M.B., *LARB*, fol. 57V).

75. "...doze marjales en Rigualte linde con un *alberca* y con Hernando Alonso y Diego García de las Peñas, el çerro en medio y con un molino de açeyte..." (A.M.B., *LARB*, fol. 72R).

76. A.M.B., *LARB*, fol. 122V.

76. Por la abundancia de aguas en la taha de Berja debieron existir varios darmuces o daimuces; muestra de ello es que esta taha junto con la de Iginin eran las únicas de la Alpujarras que pagaban un "*derecho del baño*". Vid. RUBIO PRATS, M.: *Rentas...*, op. cit.

ción del agua del río se realiza por medio de presas en los márgenes de éste, en donde se practica un orificio llamado boquera a cuyo través se detrae el agua que se encamina por su misma gravedad a la acequia, llegando a un primer conducto de gran solidez que toma de entrada el agua a través de la “boquera” y que recibe el nombre de *mina*, a partir de la cual nos encontramos el arranque o principio de la acequia⁷⁷, en el caso que nos ocupa se realizaba a través de *canalones*; así se describe en los seis marjales repartidos a Juan Rodríguez en Jebezin que lindan con “...el çerro de Moales y el canalón del agua”⁷⁸. Como complemento a esta infraestructura no descartaríamos la posibilidad de la existencia de presas o algún azud, sobre todo para retener las aguas en las épocas de estiaje, pues en la documentación no se hace referencia a la utilización de aljibes o albercas; es pues éste un tema para los arqueólogos.

La tierra de riego es poca y se dispone en los recovecos y tierras que los meandros del río deja; muchas de ellas ganadas por las paratas que se disponen paralelas al perfil de la orilla del río. Las curvas de éste deciden el agrupamiento de pequeños grupos de casas, Jebeçin, Jenobean, Alcolos y Moales, la mayoría de ellos en bancalillos.

—*Salobra*. Dispone de varias fuentes, aunque las más conocidas son las *fuentes de Marbella*, reducida alquería despoblada para estas fechas⁷⁹. Esta fuente daba agua al pequeño y estrecho terreno de su cabecera y sobre todo a la vega de la cercana villa de Adra, dado que sus aguas reverían al Río Grande.

Disponía el barrio de Salobra de otras tres fuentes de reducido caudal que sólo regaban unos escasos marjales dispuestos en tres pagos justamente debajo de cada fuente y escalonados correlativamente. La *fente del Madroño* daba vida al pago de Bornoza⁸⁰; la de *Anacata* regaba el pago del mismo nombre; la fuente de *Ayalfique*⁸¹, junto a la rambla, por ser la de mayor caudal inundaba las tierras del pago de Mazlema⁸².

77. PONCE MOLINA, P.: *Espacio agrario...*, op. cit., p. 67.

78. A.M.B., *LARB*, fol. 151V.

79. CABRILLANA, N.: “Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)”, *R.B.A.M.*, LXXX (1977), pp. 703-729.

80. “...çinco marjales de viñas en Salobra en el pago de Mazlema linde con Juan Ximenez el biejo, el barranco en medio y con la *fente del Madroño*” (A.M.B., *LARB*, fol. 62V).

81. “diez marjales de viñas en Salobra en el pago del *Anacata* que los çinco de ellos eran de Juan Ximenez de Linares y alindan con la rambla y con Luis de Olea y con el monte y los otros çinco linde con estos otros y eran de Graviela de Segura y linde con la *fente del Anacata* y con el monte y con viñas de Françisco Zapata, el barranco en medio” (A.M.B., *LARB*, fols. 22V-223R).

82. “diez marjales de viñas en Salobra en el pago del *Anacata* en compañía de otros çinco marjales que son de Françisco Lopez Muylindo que todos quinze alindan con la *fente que se dize Ayalfique* y con el monte y el camino” (A.M.B., *LARB*, fol. 116R).

Además de esto, las tierras más bajas se beneficiaban de las tomas que se hacían al río Grande, aunque la escasez de tierra impedía un mayor aprovechamiento; por esta razón es posible que no tuviera necesidad de ningún tipo de infraestructura.

En vista de lo expuesto, la importancia del regadío de la taha de Berja no sólo estriba en la extensión de sus tierras y la abundancia y diversidad de sus aguas, sino también en el origen de las mismas que no lo hacen depender de los caprichos y fluctuaciones de las lluvias. Los caudales subterráneos aseguran tanto más el riego en verano que en invierno, sin sufrir las largas temporadas de estiaje. La excepción la ocupa río Chico, que con un origen fluvial necesita desarrollar técnicas especiales para eludir la escasez de agua estival.

Agrupando las fuentes en razón a su caudal, extensión y aislamiento o interconexión, el terrazgo de riego de la taha de Berja define dos ámbitos:

A) Los *pagos aislados*, con poca agua y aún menos tierra, son pequeños oasis de verdor en el fragoso secarral. Se ubican en zonas abruptas, con roquedo y fuertes pendientes, obligando a librar inversiones en paratas y balates para conseguir un poco de tierra que cultivar. Son los barrios de Castala, Písnela y Sotomán, Río Chico y Salobra.

Dentro de este ámbito podemos incluir el *michar*⁸³, cortijo aislado con unas pocas hazas de riego con cultivos y huertos abancalados; localizados generalmente en áreas montañosas y alejados de los núcleos de población⁸⁴. Aprovechan estas explotaciones agrarias pequeñas fuentes o manantiales y los *hilos de agua* de las ramblas almacenadas en aljibes y albercas que guardan como joyas para después regar minúsculos huertos que son el complemento perfecto a su variadísima explotación.

El apeo y repartimiento de Berja es muy parco en este sentido, pues no informa de los michares ni de estas pequeñas fuentes. No obstante, hemos constatado su existencia en El Çid, Ylar o Hilas⁸⁵ y en Chirán; en este último lugar incluso tenemos descrito el manantial: "...que se amoxo-

83. "...y tiene diez y seis olivos que dos de ellos son el uno de Hernando de Villalobos y el otro de Maria de Pareja que los dos están en una haza que hera del *michaz* morisco..." (A.M.B., *LARB*, fols. 146-147R).

84. Sobre el tema de los cortijos, *vid.* LUNA DÍAZ, J. A.: "Repoblación y gran propiedad en la región de los montes de Granada durante el siglo XVI. El Cortijo", *Chronica Nova*, 17, 1989, pp. 171-204; "La Alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio", *Chronica Nova*, 16, 1988, pp. 79-100, y "El Temple, 'tierra' de Granada, en el siglo XVI", *Chronica Nova*, 15, 1986-1987, pp. 227-254.

85. El Cid e Ilar lo conocemos a través de los breves datos que aportan los censos de moriscos de la taha de Berja pertenecientes al monasterio de San Jerónimo de Granada (A.R.Ch.G., 301-5.135-11, piezas 5 y 6).

ne un pedazo de tierra donde las *fuentes de Chiran* alindando con (...) la *queba del agua...*”⁸⁶.

B) La *Vega de Berja* es una enorme extensión de regadío que ocupa el centro de la hoya y sus mejores tierras. Engloba los barrios de Pago, Julbina, Cañaba, El Zoco, Capileyra, Alcaudique, Benejí, Negite y Rigualte, prácticamente la totalidad del regadío de la taha.

La feracidad de la vega y su paisaje inspiró al poeta al-Maqqari una poesía sobre el valle de Berja en la que se decía que “...parece un paraíso”; las tierras secas y ásperas que lo rodean le llevaron a añadir que el camino “...que allí conduce parece el infierno”⁸⁷.

Dentro de la vega eran las huertas la joya más guardada, el esmerado trabajo que lleva la extrema jardinería; la existencia de *cármenes*⁸⁸ en Julbina, Alcaudique, Capileira y Pinpilor⁸⁹ es prueba de ello.

El gobierno de las aguas se regía a través de las dulas o turnos de riego⁹⁰, anotados en un *libro de aguas* que servía al concejo de la villa para guiar el correcto orden del riego. Todos nuestros esfuerzos por encontrar este libro en el archivo municipal de Berja han sido infructuosos, a pesar de tener referencias de que se copió a principios del siglo XVII⁹¹. Sólo por referencias conocemos algunas dulas:

—El pago de Aratabendix, en el barrio de Julbina, se regaba con la fuente del Oro o “fuente Grande” los martes “de quinze en quinze días”⁹².

—La fuente de Alcaudique debía tener varias dulas pues el morisco Lucas el Zarbi tenía “...quatro oras de agua en la fuente del Arquidity (Alcaudique) el día sábado en la *segunda dula* e otras seis oras de agua en la *quinta dula* e otras dos oras de agua en la *novena dula...*”⁹³.

86. A.R.Ch.G., 3-565-6. Libro de Cabildo de la villa de Berja (1650-1658), sesión del 13 de septiembre de 1657.

87. GIBERT, S.: *Poetas árabes...*, op. cit., p. 111.

88. El concepto de carmen y su estudio puede verse en BARRIOS AGUILERA, M.: *De la Granada morisca: acequia y cármenes de Ainadamar (según el apeo de Loaysa)*, Granada, 1985; de una forma complementaria es útil el trabajo de VILLANUEVA RICO, C.: *Carmen, casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966.

89. A.R.Ch.G., 301-5.135-11, piezas 5 y 6.

90. Una visión en ESPINAR MORENO, M., GLICK, T. y MARTÍNEZ RUIZ, J.: “El término ‘dawla’...”, op. cit.

91. En la sesión del 22 de junio de 1610, el concejo virgitano acordó: “...se compren los libros de una mano de papel para que se traslade el *libro del agua* de esta villa que esta roto” (AM.B. Libro de Cabildo de la villa (1599-1627), fol. 90R).

92. A.R.Ch.G., 301-5.135-11, pieza 5, s.f.

93. *Ibidem*.

—El pago de Arazavenmuda regaba con la fuente de Sotoromán (Sotomán) los domingos de quince en quince días⁹⁴.

—El pago de Farna, en el barrio de Alcaudique, regaba por la noche con la acequia de Alcaudique⁹⁵.

La respuesta nos la puede dar el estudio de los habices⁹⁶ y los protocolos notariales por hacer referencia expresa a ello.

La estructura de la propiedad era el minifundio y la dispersión parcelaria⁹⁷. Las tierras de un mismo propietario se distribuían por diferentes pagos; cada uno de ellos tendía a especializarse en el cultivo, caso de los pagos de Salobra en el cultivo de la viña. Otra particularidad era la distinción entre la propiedad del arbolado que podía ser de uno o varios propietarios y la del suelo sobre el que arraigaba el árbol, que bien podía pertenecer a otra persona⁹⁸. Este tipo de propiedad ha llegado hasta nuestros días.

A la fecha de la confección del apeo en 1572, los cristianos con respecto a los moriscos estaban en proporción de 2 a 8 y poseían 3.000 marjales de los 16.000 que tenía la taha; tan sólo el 19% del regadío; sin contar las tierras de huerta y prácticamente todos los michares⁹⁹.

94. *Ibidem*.

95. Hernando Ximenez Aji tenía media noche de riego en este pago (AR.Ch.G., 301-5.135-11, pieza 5).

96. Sobre este tema hay una relativa bibliografía: HERNÁNDEZ BENITO, P.: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990; VILLANUEVA RICO, M. C.: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961; *ibidem*: "Un curioso pleito sobre los habices del marquesado del Cenete", *Miscelánea de estudios dedicados al profesor A. Marín Ocete*, Granada, 1971, t. II, pp. 1.153-1.166; MALPICA CUELLO, A.: *Turrillas, alquería del alfoz sexitano*, Granada, 1984; GARCÍA GUZMÁN, M. M.: *Bienes habices de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del siglo XVI*, memoria de licenciatura leída en la Universidad de Granada, 1979, y sobre todo los trabajos del profesor ESPINAR MORENO, M., por sacar a la luz documentación sobre estos interesantes libros: "Bienes habices de Churriana de la Vega (1505-1548)", *C.E.M.*, VI-VII, 1978-1979, pp. 55-78; "Apeo y deslinde de los habices de Dilar (1547)", *M.E.A.H.*, XXIX-XXX, 1980-1981, pp. 135-161; "Noticias para el estudio de la alquería de Gójar. Bienes de habices", *C.E.M.*, X-XI, 1983, pp. 105-148; "La alquería de Otura. Datos para el estudio del reino de Granada", *Anales de la Universidad de Cádiz*, I, 1984, pp. 63-78; ESPINAR MORENO, M. y MARTÍNEZ RUIZ, J.: "La alquería de Monachil a mediados del siglo XVI", *C.B.E.T.*, 23-24, 1981, pp. 161-178; *ibidem*: *Los Ojiares. (Estructura socio-económica, Toponimia, Onomástica, según el Libro de Habices de 1505-1547)*, Granada, 1983, y *La villa de Ugijar según los libros de habices*, Granada, 1987.

97. MARTÍN GALINDO, J. L.: *Paisajes...*, *op. cit.*, p. 695.

98. El concepto de suelo y vuelo puede ampliarse en HUMBERT, A.: "Suelo y vuelo au XVIII^e siècle", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1978, pp. 511-515, para el regadío en particular en VINCENT, B.: "Le réseau d'irrigation du royaume de Grenade au XVI^e siècle", *Rev. Centro de Est. históricos de Granada y su reino*, 2, 1988, pp. 65-76.

99. Sobre la estructura de la propiedad de la taha de Berja, *vid.*, nuestro trabajo: SÁN-

Tras la repoblación, dice el profesor Martín Gaiindo, las estructuras agrarias no cambiaron¹⁰⁰; las de la propiedad, en cambio, se fueron transformando, en algunas comarcas tan lentamente que casi han subsistido hasta nuestros días, caso de la vega granadina¹⁰¹ y ello debido a la propia normativa regia que exigía la conformación de las suertes de todo género de hacienda.

El paisaje agrario es pues un tema prolijamente tratado¹⁰² desde las perspectivas estructurales (sistemas de propiedad y de explotación) y morfológicas (parcelarios y cultivos); la presencia humana y su actuación es la menos conocida y resulta ser la más interesante, puesto que de ella se derivan las dos perspectivas anteriores. En este es fundamental conocer la población que repuebla y su origen¹⁰³, la organización política y su actitud¹⁰⁴ y, por último, los grupos de poder y las oligarquías¹⁰⁵, pues son los

CHEZ RAMOS, V.: "El paisaje agrario de la taha de Berja en el siglo XVI", *Encuentro de Jóvenes Historiadores*, Alicante, 1990.

100. *Vid.*, nota 94.

101. La Vega de Granada tras la repoblación siguió manteniendo su estructura prácticamente intacta pese a las tesis catastrofistas que acusan a la Repoblación de la ruina económica. *Vid.* BARRIOS AGUILERA, M.: "Paisajes agrarios moriscos de Granada (a través de los libros de apeo)", *Rev. Centro de Est. Históricas de Granada y su Reino*, 3, 1989, pp. 217-237.

102. El tema del paisaje desde el artículo de MARTÍN GALINDO (1975) ha despertado el interés de los investigadores y no hay trabajo sobre la repoblación que no incluya un apartado importante al paisaje. A modo de indicación, *vid.*, las obras citadas de M. Barrios Aguilera, P. Ponce Molina y J. A. Luna.

103. Los repobladores tenderán a reproducir las costumbres y tradiciones de sus lugares de origen; entre ellas se incluyen los cultivos, formas de cultivo, etc. Conocer las zonas de donde venían los repobladores y los porcentajes de participación en la repoblación es fundamental para comprender muchas de sus actitudes. *Vid.* VINCENT, B.: "Andalucía Oriental moderna". *Los Andaluces*, Madrid, 1980. Sobre este punto en el *II Congreso de Historia de Andalucía* presentamos una comunicación: "La Repoblación de Felipe II: el origen de los repobladores en Andarax"; más recientemente *vid.* "Pobladores de Sierra Mágina en la Alpujarra almeriense en el último cuarto del siglo XVI", *IX Jornadas de Estudios de Sierra Mágina*, Torres, 1991.

104. Se ha trabajado muy poco en repoblaciones, al respecto, *vid.* PÉREZ-PRENDES, J. M.: "El derecho municipal del reino de Granada (consideraciones para su investigación)", *Rev. de Historia del Derecho*, II, 1977-78, pp. 373-459; ORIOL CATENA, F.: *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, Granada, 1987, edición facsímil con estudio preliminar de M. Barrios Aguilera; BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, Córdoba, 1982, y BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La tierra...*, *op. cit.*

En una perspectiva anterior contamos con los trabajos de RUIZ POVEDANO, J. M.: *El primer gobierno municipal de Málaga (1485-1496)*, Málaga, 1991; COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: "La formación de las haciendas locales en el reino de Granada", *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la conquista*, Málaga, 1987, pp. 187-190.

grupos humanos, interrelacionados con las estructuras y las morfologías, los que transforman el medio.

EL REGADÍO EN EL SIGLO XVII

Tras la guerra de las Alpujarras¹⁰⁶, el estado de las villas y lugares era lamentable: haciendas destruidas, casas quemadas, árboles talados, fuentes y acequias abandonadas..., etc.¹⁰⁷. El Consejo de Población intentó poner orden en la ruina a través de las condiciones impuestas a los repobladores¹⁰⁸. Una de las primeras se dirigía a la obligatoriedad del reparo de las fuentes y manantiales:

“han de ser obligados de alzar a su costa las presas de los ríos y las limpiar y encaminar las aguas para el riego de las heredades y a guardar en la manera el riego las ordenanzas de la caveza de el partido, prefiriendo conforme a ellas las mas heredades de las otras”¹⁰⁹.

Las aguas no se privatizarían sino que serían de régimen comunal:

105. Los repobladores, casados en su gran mayoría con los vecinos originarios supervivientes a la guerra, unidos a los escribanos del lugar y beneficiados, conformaron una poderosa oligarquía que controlaba la vida política, económica y social de las villas poniendo muchas veces el proceso repoblador en peligro, caso de Canjáyar. *Vid. GARCÍA LATORRE, J.: “Burocracia y Repoblación en el reino de Granada tras la expulsión morisca”, *Chronica Nova*, 11, 1980, pp. 171-185; para el caso que nos ocupa, vid., nuestro trabajo “Repobladores y aguas...”, art. cit., de una forma más general Casey, James: “Matrimonio y patrimonio en un pueblo alpujarreño: Órgiva (1600-1800)”, *Sierra Nevada y su Entorno*, Granada, 1988, pp. 183-200.*

106. Sobre la guerra siguen siendo válidas las obras clásicas de MÁRMOL DE CARVAL. Luis del: *Historia del Rebelión...*, *op. cit.*; HURTADO DE MENDOZA D.: *De la guerra de Granada. Memorial Histórico Español*, t. XIX, Madrid, 1948 (ed. de M. Gómez-Moreno) y PÉREZ DE HITA G.: *Guerras civiles de Granada. Segunda Parte*, Madrid, 1913 (ed. de Paula Blanchard-Demouge). Para la zona que nos ocupa: CABRILLANA, N.: “Rebelión, guerra y expulsión de los moriscos de Almería (1568-1571)”, *C.B.E.T.*, 1976, pp. 7-62, y sobre todo TAPIA GARRIDO, J. A.: “La guerra de las Alpujarras (1568-1571)” y “Destrucción de un pueblo”, en *Historia General de Almería y Provincia*, tomos X y XI, Almería, 1990.

107. Un balance de los daños de la guerra en TAPIA GARRIDO, J. A.: “Destrucción...”, *art. cit.*, pp. 141-154.

108. Acerca de la repoblación de Berja nos remitimos a los trabajos de TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja...*, *op. cit.* y “La Repoblación de la Alpujarra almeriense”, *Historia General...*, *op. cit.*, t. XIII, y a la memoria de licenciatura de FOULQUIÉ SÁNCHEZ, J.: *La Repoblación de Berja y Adra (1570-1597)*, Universidad de Granada, 1980, que muy próximamente verá la luz en una coedición del Ayuntamiento de Berja y el I.E.A.

109. ORIOL CATENA, F.: *La repoblación...*, *op. cit.*, p. 82.

“...y donde hubiere fuente o pozo se ha de advertir que el agua de ella sea para el aprovechamiento del común; siendo menester, y donde no lo fuere se tendra cuenta convalialle el aprovechamiento de la dicha agua a el que le huviere de dar”¹¹⁰.

Las arboledas, una de las riquezas de la taha y del regadío en particular, se protegían al máximo:

“no han de poder cortar ni arrancar ningún árbol frutal sino fuere estando seco y con expresa licencia que tenga para ello y en los que no lo fueren han de guardar las ordenanzas de la cabeza del partido”¹¹¹.

Las huertas, al igual que los anteriores, también recibían protección:

“si en alguno de los lugares que se poblaren huviere alguna huerta o heredamiento el que no tenga ni sufra division...”¹¹².

Estas medidas particulares se completaban con una serie de condiciones más generales que atendían a la protección de los cultivos en general con el fin de no desamparar la tierra y mantener los sistemas de cultivo¹¹³.

La estructura de la propiedad, minifundista y de dispersión parcelaria, basada en los caprichos de la naturaleza y en la especialización de los cultivos, se mantuvo también por la propia política repobladora tendente a repartir suertes de todo tipo y calidad de tierra¹¹⁴.

1. *El gobierno de las aguas*

1.1. El Concejo

Corría a cargo del concejo la tutela del sistema de riegos de la taha de Berja y decimos tutela pues este complejo sistema se regía prácticamente por sí solo a través de un rígido turno de riegos insertos en el *libro de aguas* y por la tradición que adquiría el rango de ley.

Las aguas de Berja andaban con la ayuda de los acequeros, alcaldes de agua y apreciadores, todos ellos elegidos por la comunidad de regantes.

110. *Ibidem*, p. 83.

111. *Ibidem*.

112. *Ibidem*.

113. Una reflexión sobre todo lo escrito acerca de la interpretación de las condiciones de la repoblación en BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M.: *La repoblación...*, op. cit. y BARRIOS AGUILERA, M.: “Balance y perspectivas...”, op. cit.

114. *Ibidem*.

Tras la implantación castellana, el concejo absorbió parte de la soberanía comunal aunque la comunidad de regantes seguía eligiendo por votación los cargos del acequiaje y el regadío. A partir de este momento se desarrolla una larga lucha por parte del concejo por acaparar las funciones que antes desempeñaba la comunidad de regantes; su soberanía paulatinamente se transferirá al concejo en aras del "bien común". Dirigir el cabildo significa controlar las aguas y con ellas a la comunidad de regantes¹¹⁵.

No obstante, el control de las aguas no significa en manera alguna una involución del regadío sino que durante el siglo XVII Berja se debatirá entre el respeto a la tradición musulmana y la modernidad. Dos hechos significativos lo avalan: por un lado, el querer mantener lo heredado al pronunciarse el cabildo de 22 de junio de 1610 ordenando la copia del libro de aguas por el que se regía la taha dado que estaba roto y su pérdida podía provocar abusos¹¹⁶. Por otro, la compra al año siguiente de un reloj para que los turnos de riego se lleven con la mayor exactitud¹¹⁷ es la voluntad por evolucionar, admitiendo nueva tecnología para el riego.

Esta lucha entre los regantes y los poderosos, bien por ambición política, o por el abuso más descarado, dio lugar a una serie de pleitos, que es fiel reflejo de lo que en el campo almeriense y en todo el Reino de Granada está ocurriendo con este modo de producción¹¹⁸.

1.2. Los oficios del riego

A) *Los acequeros*

Los riegos de Berja se regían a través del cuidado de varios acequeros que atendían las aguas. La dinámica de su nombramiento y contrato la conocemos bien gracias a un documento de principios del siglo XIX:

“...hallándose de tiempo inmemorial a cargo de aquel ayuntamiento (Berja) el gobierno y administración de las aguas para el riego de la vega

115. El carácter político que adquiere el estudio de las aguas y su organización concejil, unido a las aspiraciones de la oligarquía municipal por controlarlo puede verse en NAVARRRO PÉREZ, L. C.: “Algunos aspectos del uso y distribución de las aguas de Almería: siglos XVI-XVUY\ *Almotacín*, 2, 1983, pp. 83-88, y más recientemente desde una perspectiva más amplia, ANDÚJAR CASTILLO, F.: “Adaptación y dominio del agua. La Vega de Almería en el primer tercio del siglo XVII”, *I Coloquio “Historia y Medio...”, op. cit.*, pp. 1.097 y ss.

116. A.M.B., Libro de Cabildo (1599-1627), fol. 90R (en adelante A.M.B., AC.).

117. A.M.B., A.C., fol. 132R.

118. En esta línea se encuentra el trabajo de SOTO PELAYO, J. y OLIVER PALLARÉS, T.: “La lucha por el regadío en la Almería conquistada”, *Encuentro de Jóvenes Historiadores*, Alicante, 1990 (en prensa).

se celebra cabildo el dos de mayo de todos los años para dar los riegos de tal administración y nombrar acequeros que cuiden de su observancia que principia en primero de junio, en que la ponen en vigor e orden las aguas”¹¹⁹.

Para que se llevase de la forma más transparente posible ante la comunidad, el concejo ordenaba: “que se pongan editos para que quien quisiere ser acequero acuda a haçer postura porque conbiene que los aia para la buena administración”¹²⁰. Tras este obligado paso, los aspirantes a administradores de aguas debían exponer sus condiciones de trabajo, también llamadas posturas, para que la comunidad eligiese al que consideraban el mejor. Una vez hecha la obligada postura, el cabildo tomaba los votos de los regantes de cada ramal que elegían uno o varios acequeros, según lo extenso del ramal, para el gobierno de los diferentes brazales en los que se dividía el ramal:

“...muchos vesinos de esta villa les an dado abiso que la fuente de Rigualte no tiene administrador y que conbiene se nonbre por lo qual compareze de otros muchos vezinos dixeron conviene que lo sea Juan Gonzalez de Liprusca vezino de esta billa al qual nonbraron por tal administrador de la dicha agua...”¹²¹.

Por lo general, el acequero o administrador de las aguas también era el alguazil de la villa, por “administrar justicia” en las aguas.

Los sueldos de los acequeros no eran iguales entre sí y variaban según el trabajo de su acequia. Capileyra, Alcaudique y Pago eran las mejor remuneradas, mientras que Rigualte, Castala y Sotomán las que menos. Los contratos se reanudaban entre los meses de abril y mayo y su duración era de un año, aunque a veces por razones especiales sólo lo era por medio:

“...Juan Molina, vezino de esta billa, hizo postura en la azequia de Alcaudique y fuente del Oro por tiempo de seis meses i por precio de 250 reales que se le abian de pagar la mitad luego i en otra el dicho termino de su postura”¹²².

Las fianzas se hacían en el concejo de la villa, aunque en ocasiones era el propio alcalde mayor de las Alpujarras quien las recibía como en 1657

119. A.R.Ch.G. 3-1.271-5, pleito de aguas de 1807, fol. IR.

120. A.R.Ch.G. 3-565-3, Libro de Cabildo (1650-1662), fol. 4R, sesión del 7 de marzo de 1655 (en adelante, AR.Ch.G., A.C.).

121. *Ibidem*, fol. 90V, sesión de 5 de julio de 1661.

122. *Ibidem*, fol. 85V, sesión de 18 de mayo de 1657.

cuando nombró los acequeros¹²³. Las posturas por un año, aunque se alteraba cuando algunas cosechas, como el maíz, exigían más tiempo de los administradores, teniendo que aumentar sus contratos hasta el final de la cosecha. Otras veces el cultivo exigía más mano de obra como fue en 1657 que obligó al concejo a contratar a Jerónimo Lupión, acequero de la fuente del Oro, "...hasta que se acaben los mayses", rescindiendo el contrato cuando haya "dado dos riegos a los maises como lo hazen los demas azequeros"¹²⁴. Poco tiempo después, el cabildo agobiado por la cosecha de maíz que no daba tiempo a acudir con un solo acequero y presionado por los administradores, acordó:

"...por quanto el tiempo está muy adelante y por aber sobrebenido muchas aguas no se a puesto el agua en orden i el administración está sin azequeros y no a abido quien aia hecho postura en el dicho azequiaxe i para que se administre hasta fin de este mes y año acordaron que Nicasio Lopez y Simon Ruiz, azequeros, tomen el dicho cargo por este mes de serbir dichas azequias por este mes"¹²⁵.

Dos semanas después, los anteriores más un tercero, firmaban contrato "hasta que se coxan los mayses por veinte días cada uno"¹²⁶. La prolongación en veinte días del contrato se salía de la norma establecida y había llevado a que, a fechas tan tardías como junio, todavía no se hubiesen hecho posturas para la campaña ya en curso; por ello, el cabildo a principios de junio decidió directamente contratar a los administradores anteriores dado que "el tiempo es muy adelante para resfriar las tierras para sembrar los mayses mandaban y se mandó que esta villa nonbre personas para que se les obligue para que sirban el dicho ofizio acudiendolos con los emolumentos que se acostunbra"¹²⁷; no medió, como era costumbre, edictos y posturas. El concejo, con o sin querer, está convirtiendo este oficio independiente en concejil y su elección, que era de la soberanía de regantes, comienza a pasar al concejo.

El oficio es muy especial pues requería entender de las tandas, formas de riego, cultivos, etc.; por ello eran pocos los conocedores y menos aún los que hacían posturas en las convocatorias públicas. Precisamente esta especialización posibilitó que en la expulsión de los moriscos de 1571 este oficio salvara de la saca a muchos de éstos pues eran parte fundamental en el

123. *Ibidem*, fol. 64R, sesión de 6 de junio de 1657.

124. *Ibidem*, fol. 60R, sesión de 16 de abril de 1657.

125. *Ibidem*, fol. 64R, sesión de 4 de mayo de 1657.

126. *Ibidem*, fol. 64R, sesión de 21 de junio de 1657.

127. *Ibidem*, fol. 64V-65R, sesión de 6 de junio de 1657.

mantenimiento del riego¹²⁸. La prueba de su beneficio económico la tenemos en países como Túnez, donde emigraron los moriscos y las redes irrigatorias que levantaron¹²⁹.

A veces esta especialización sirvió para presionar al concejo de Berja. En la convocatoria pública de 1661, los acequeros no hicieron postura y ello provocó "...muchas quejas de bezinos de esta billa de que no andan las aguas con la horden que es justo y no se riegan los panes cuando les toca", situación que obligó al concejo a declarar que "...puesto que no a abido quien haga postura en el azequixe mandaron que los que an sido se les apremie que lo sirvan al prezio que a sido costunbre i por el tiempo de un año que también a sido costunbre"¹³⁰. En otras ocasiones a mitad de su campaña los acequeros pretendían rescindir sus contratos, caso del año 1651 cuando tres acequeros "...an pedido no pueden serbir dichas aguas por su mucha necesidad"¹³¹, cediendo el concejo para no perjudicar los cultivos.

Las reivindicaciones de los administradores estaban justificadas, pues la especialización del oficio no se correspondía con su remuneración salarial, hecho que llevó a los continuos socorros que el concejo tuvo que dar a éstos:

"los azequeros de esta villa an acudido y acuden a su obligazion de serbir las azequias y de presente tienen mucha nezesidad y an pedido se les socorra con alguna cantidad"¹³²

Otras veces la necesidad venía acompañada no sólo de lo bajo de sus sueldos sino en el retraso de sus pagos, como sabemos por el cabildo de 1658 cuando cuatro acequeros "...an pedido se les libre lo que se les debe pagar conforme a el asiento que tienen echo con este concejo i por ser justo que se les satisfaga y pague su trabaxo..."¹³³.

Este oficio era muy delicado pues velaba por el correcto curso de las aguas, en definitiva la defensa de los regantes por encima de cualquier par-

128. VINCENT, B.: "Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de su expulsión de 1570", *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y Sociedad*, Granada, 1985, pp. 267-301.

129. *Vid.* KRESS, J.: "Elements structuraux 'andalous' dans la gènesis de la geographie culturelle de la Tunisie", *Ibla*, 1980, pp. 3-45, y PONCET, J.: *La colonisation et Vagricultures européennes en Tunisie*, Túnez, 1961, y El AUQUANI, M.: "A la recherche des influences andalouses dans les campagnes tunisiennes: essai de mise au point", *Etudes sur les moriscos andalous en Tunisie*, Madrid, 1973, pp. 261-290.

130. AR.Ch.G. 3-565-3, A.C., fol. 84R, sesión de 27 de abril de 1661.

131. *Ibidem*, fol. 12R, sesión de 10 de septiembre de 1651.

132. *Ibidem*, fol. 59V, sesión de 4 de octubre de 1660.

133. *Ibidem*, fol. 93V, sesión de 11 de agosto de 1658.

tidismo o cargo público. Por ello era incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo concejil, salvo el de alguacil. Exigencia que se puso a prueba en 1657 con Juan Gómez de Morales que:

“estaba nonbrado por votos de vezinos por administrador de las aguas de la fuente de la Higuera i por haberse rezevido por regidor no lo a de usar (por lo que) se vuelven a tener botos para dicha administración y para la de la fuente del Oro por cuanto Françisco Perez de Linprusca a quien se abian dado los botos esta cobrando un librete de la sisa que pertenece a Su Magestad”¹³⁴.

Afortunadamente para el riego primaron los derechos de la comunidad por encima de los del concejo.

B) *Los alcaldes de aguas*

Junto al de acequero estaba este oficio elegido por los regantes de todos los brazales; el alcalde de aguas era el encargado de organizar la limpieza y reparo del acequiado y controlar a los acequeros. En ciudades como Almería tenía potestad judicial¹³⁵, aunque esta última función la desconocemos si la tenía en Berja.

No sabemos cuántos años estaba en vigor el oficio y con qué periodicidad se votaba, lo cierto es que la década de los 50 del siglo XVII tan sólo registra el acuerdo de 26 de marzo de 1651 para la convocatoria de elecciones¹³⁶ y el acta del resultado de las mismas por las que salió elegido Matías Gutiérrez que curiosamente no pudo ocupar el cargo porque:

“...abiéndose tomado botos para alcaldes del agua i abiéndole dado los becinos sus botos para que exerçiese ser administrador y no aber pasado el cupo (*sic*) de cuando fue alcalde y por mandato del señor Alcalde Mayor se a desidido de que a echo demostraçion de ello i le siguen los botos de Juan Sanchez Marín el moço, beçino de esta billa. Le nonbraron para que exerça el dicho ofiçio de administrador de estas fuentes de Capileyra i que como tal administrador le tengan todos los beçinos y que pueda linpiar con gente de todas las açequias i albergar i pedir al alguaçil para que se le paguen todas las açequias que diere por memorial que ubiere limpiado”¹³⁷.

134. *Ibidem*, fol. 62R, sesión de 22 de abril de 1657.

135. ANDÚJAR CASTILLO, F.: “Adaptación y dominio...”, art. cit., p. 1.097.

136. ARCh.G. 3-565-3, A.C., fols. 19V-20R, sesión de 26 de marzo de 1651.

137. *Ibidem*, fol. 10V, sesión de 7 de mayo de 1651.

En Almería, por el contrario, el alcalde de aguas era nombrado por un año de entre los regidores del concejo¹³⁸, lo que entendemos que le hacía vulnerable a las influencias de la oligarquía¹³⁹; el alcalde de aguas de Berja, por contra, mantenía su independencia y con ella la de toda la comunidad a la que servía.

1.2. El cuidado del acequiado

El alcalde de aguas, como hemos visto anteriormente, era el encargado de desempeñar las funciones de mantenimiento del acequiado que las condiciones de repoblación exigían a los vecinos. Estas eran básicamente dos: una ordinaria destinada a la limpieza de las acequias y demás infraestructuras y otra extraordinaria dirigida a las obras de reparación o nueva construcción del acequiado.

El mantenimiento se financiaba a través de dos conductos. El gasto ordinario de limpieza de las acequias a través de los propios del concejo específicos para este fin, 24 horas de riego en Pago y Capileira:

“por quanto sobran de la tanda de la azequia de Pago doze oras y de la de Capileyra doze oras del agua las cuales están como del libro consta aplicadas a destribuyzion del concejo oy conbiene arrendarlas y con su balor limpien las fuentes y azequias todas las bezes que conbiniere i no se admita persona esenta de la jurisdizion y si no fuere persona de ella y habonada para ello se ponga edito...”¹⁴⁰.

Los gastos extraordinarios de las obras de reparación corrían a través de las sobras de tercias y alcabalas y a veces por un reparto entre los vecinos, aunque esta última medida era muy poco frecuente y sólo en casos de extrema precariedad del concejo.

Las reparaciones en el acequiado se acometían rápidamente para no perjudicar las fincas colindantes al acequia, como ocurrió a fines del año 1661:

“por bien público que una azequia en el pago de Capileira al pueblo por donde iba por la mucha agua que perdía i la echo por zerca de una aza de los ermanos de Luis de Sevilla, vecino de esta villa, en la cual dicha aza se a inundado un pedazo de zerca considerable y por que se buelva a

138. *Vid.*, nota 134.

139. *Vid.* NAVARRO PÉREZ, L. C.: “Algunos aspectos...”, art. cit., en especial las pp. 85-86.

140. AR.Ch.G. 3-565-3, A.C., fol. 3V, sesión de 7 de enero de 1662.

redificar como estaba dicha zerca y azequia acuerdan se le able a Marcos Luis de Sibilla i se conzierte con el susodicho cara de la dicha azequia se redifique y en el interin que se ajusta para que el agua buelva a correr por dicha azequia aquerdan se den dos reales a Alonso de Murzia, vecino de esta villa, para que la limpie...”¹⁴¹.

Además de la reconstrucción, el concejo tenía que indemnizar a los perjudicados, con lo que los gastos siempre eran cuantiosos.

Otras veces la rotura de la acequia, aunque no perjudicaba directamente a las fincas colindantes, se reconstruía rápidamente dado que regaban indebidamente sus tierras, caso de la rotura de la acequia real de Faura en 1655:

“...es nezesario aliñar el açquia por donde se sale el agua que va por la calle real que va a Faura y por ella algunas personas riegan sus haziendas con que no se puede pasar por la dicha calle y camino referido y por que tienen concertada la dicha ovra con Pedro Marin, maestro albañil, en zien reales a toda costa y a de dexar la azequia a toda satisfazion y para que lo soliçite nonbran por comisario al dicho Christobal de Toro...”¹⁴².

El comisario era pues un cargo extraordinario del riego que salía en situaciones excepcionales como la rotura del acequiado para supervisar las obras, aunque siempre supeditado al alcalde de aguas, máximo responsable a todas luces. Además de este oficio extraordinario, de ordinario el alcalde de aguas contaba con unos oficiales, los *apreciadores*, que se encargaban de ayudar a éste en sus tareas, tanto las ordinarias de limpieza de acequias, albercas y aljibes como las extraordinarias de tasar y supervisar las reparaciones de las acequias, repartidores, buzones...

El oficio de apreciador se elegía, al igual que el del alcalde, por votos de la comunidad de regantes y su número variaba según las necesidades, como en 1651 cuando se eligió de alcalde a Juan Sánchez Marín, acordándose que:

“aya apreçadores por que no ay mas de uno y acordaron que lo sean Juan Porçel el biejo en compañia de Jeronimo de Çamora i que no puedan yr uno solo a ber daño ninguno de ningún beçino fuera del arbolado ni dentro de el por las dudas que puede aber en las dichas apreçasion”¹⁴³.

141. *Ibidem*, fol. 103V, sesión de 8 de noviembre de 1661.

142. *Ibidem*, fol. 4V, sesión de 21 de mayo de 1655.

143. *Ibidem*, fols. 19V-20R, sesión de 26 de marzo de 1651.

Con la duplicidad se evitaban los abusos de este oficio y se alcanzaba un correcto mantenimiento de la infraestructura irrigatoria.

Nos queda pues por ver el último oficio del regadío, el control del tiempo, indispensable para los correctos turnos.

1.3. El reloj

En el regadío, la hora es parte fundamental pues medir con exactitud el tiempo es querer un regadío en estado puro. Primero serían los relojes de sol y más tarde la sofisticación de los de cuerda, el hecho es que los relojes por su precisión se convierten en el instrumento indispensable del riego; con ellos se extrema la rigidez del sistema y se da un paso adelante en la evolución del regadío.

El reloj de la villa de Berja se compró en 1611 para que gobernara “al minuto” el riego de la villa. Se conseguía de esta manera la rigidez más absoluta que exigían las tandas y turnos del riego virgitano¹⁴⁴ A nuestro entender, esta medida es muy significativa para la sociedad repobladora puesto que, aparte de la introducción de nueva tecnología en el regadío, es la prueba fehaciente de querer mantener el reparto antiguo de las aguas sin alterarlo.

El relojero se convertía en una pieza clave para el regadío; de su buen entendimiento con el reloj se beneficiaría la comunidad, puesto que medirá a cada cual sus horas de riego con los mismos minutos.

La dependencia del riego a partir de este momento es total; la rotura del reloj ocasionará tensiones entre los regantes y problemas de regadío. El sistema sin el reloj se relaja y con él la posibilidad de irregularidades, como indica el cabildo de 1654:

“que esta villa tiene un relox que costo de hazer muchos ducados el qual a mas de quatro años que esta desbaratado i haze muy gran falta para el gobierno de las aguas demas de la autoridad de la villa...”¹⁴⁵.

Los inconvenientes de los relojes eran precisamente los técnicos de sus reparaciones que, las más de las veces, no se encontraban en el contorno. El concejo de Berja por suerte contó con el ofrecimiento de fray Juan de la Chica, quien por 300 reales en este mismo cabildo se comprometió a arreglarlo; cinco meses después estaba en funcionamiento y al cuidado del relojero:

144. Sobre este evento, *vid.* TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja...*, *op. cit.*, p. 236.

145. AR.Ch.G. 3-565-3, A.C., fol. 105V, sesión de 13 de abril de 1654.

“esta villa tiene un reloj que está en la torre de la iglesia de ella el qual a unos años que estava desbaratado i este presente año se acordó se reedificase i se truxo un çerraxero de la villa de Laujar que a hecho algunos hierros i otro adovado i el dicho reloj *esta corriendo* mediante el cuydado y solizitud que a puesto Jusepe Sanchez, vecino de esta villa, y es nezesario satisfazerle lo que tiene travaxado y abiendolo conferido acordaron se le libren çien reales por lo que a travaxado a ello y para que tenga cuydado de gobernallo...”¹⁴⁶.

No tenemos más datos al respecto hasta 1663 cuando nuevamente sufrió una avería que subsanó rápidamente Gabriel Bernal, vecino de Laujar, que cobró en la reparación 133 reales¹⁴⁷. Como vemos, son gastos añadidos al riego que comporta la introducción de nueva tecnología pues, a los gastos extraordinarios del reloj, se suman los ordinarios del sueldo del relojero.

El reloj es pues el diapasón que rige el riego; su aparición en las comunidades campesinas hay que verla como signo de progreso y de la protección que los regantes hacen de los antiquísimos repartos de sus aguas.

1.4. La recompensa del agua

Otra de las funciones concejiles era velar por que las tierras se cultivasen conforme a “la costumbre”; ello comportaba respetar los cultivos y sobre todo el arbolado. Una de las primeras medidas fue la ordenanza por la que se obligaba a los vecinos a labrar sus tierras y plantar en ellas diez árboles, al tiempo que prohibían las talas indiscriminadas.

Con tal fin y con estas competencias, el concejo de Berja comenzó a interesarse por el estado de las suertes de la recompensa del agua¹⁴⁸, retirándose a aquellos vecinos que no cumplían con la normativa repobladora.

El proceso de actuación sobre estas suertes comenzó en 1599 con una fuerte enajenación de suertes y su reparto en vecinos más trabajadores; se salvaron aquéllas que sus dueños se comprometieron a sembrar, en el plazo de un año, diez árboles y tener labrada la tierra¹⁴⁹. No debió cumplirse esta condición, pues en 1600 de nuevo el concejo interviene dos suer-

146. *Ibidem*, fol. 118V, sesión de 22 de agosto de 1654.

147. *Ibidem*, fol. 33V, sesión de 25 de abril de 1663.

148. La recompensa del agua eran 30 suertes repartidas por el Consejo de Población en 1572 para “recompensar” a los vecinos originarios las pérdidas de aguas sufridas en la guerra. Posteriormente comenzaron a denominarse suertes “encomendadas” pues se daban temporalmente a vecinos de la villa. *Vid.* SÁNCHEZ RAMOS, V.: “Repobladores y aguas...”, art. cit., pp. 769-770.

149. *Ibidem*, pp. 772-775.

tes de Hernando del Castillo¹⁵⁰ y pocos días después, el 11 de febrero, le retira una suerte a Alonso Hernández de Ribas “que posee de presente una suerte en el pago de Písnela que llaman de las encomendadas la qual posee sin orden del dicho concejo, de mas de lo qual no la labra ni cultiva antes a bendido i bende la dicha suerte para que pasten con sus ganados de donde le viene a la dicha suerte mucho daño i las demás que están junto a ella”¹⁵¹.

Las suertes encomendadas o de recompensa que en un principio sirvieron para recompensar el agua a los vecinos originarios, poco a poco pasaron a ser de hecho una especie de bienes concejiles usados a veces como comunales para repartir las suertes a vecinos necesitados y pobres, o por el contrario como propios utilizados para pagar el salario de algún oficio del concejo como pasó en 1602:

“...esta villa tiene neçesidad de un barbero i çirujano (...) y atento lo qual este concejo tiene tratado i asentado con Hernán Garçia, vezino de Jaén, çirujano, que asista en esta villa usando el dicho su ofiçio por lo qual le asignaron de salario de propios de este concejo quatro mill maravedies al año, pagadero en fin del año i para ello se le dan dos suertes que llaman de las encomendadas que solia tener Juan Benito para que goze de ellas todo el tiempo que asistiere en esta villa...”¹⁵².

El concejo utilizaba estas tierras como un elemento dinamizador de la sociedad campesina pues, al tiempo que enajenaba a los vecinos perjudiciales a la comunidad, restituía a los pobres y necesitados que pedían tierras para trabajar; esta voluntad se observa en el acta de 10 de enero de 1604 cuando se manifiesta que “muchos vezinos i ofiçiales que ai en esta villa que no tienen suerte an pedido se le den algunas suertes de las de la recompensa i para esto mandaron se haga memorial de las suertes de la dicha recompensa para que visto quien las tienen las que no tubieren personas utiles se den i repartan en personas conbenientes i de aprovechamiento de este reino”¹⁵³.

Otras veces era el propio Consejo de Hacienda y Población¹⁵⁴ quien

150. A.M.B. A.C., fol. 17R, sesión de 3 de febrero de 1600.

151. *Ibidem*, fols. 17R-17V, sesión de 11 de febrero de 1600.

152. *Ibidem*, fols. 27V-28R, sesión de 1 de marzo de 1602.

153. *Ibidem*, fol. 30V, sesión de 10 de enero de 1604.

154. El profesor M. BARRIOS AGUILERA en su aludida reflexión “Balance y perspectivas...”, art. cit., sobre la periodización del proceso repoblador afirma que continuaba a partir de 1595 e incluso en algunas zonas del reino de Granada, como Almería, incluso se reactivaba. Lo que se desconoce todavía es la acción y actividad del Consejo de Población en el siglo XVII; no obstante hay esperanzas para que esta institución se conozca en toda su extensión si

asignaba nuevos vecinos a la villa, como acaeció en 1606 con la llegada de Sebastián Despín, vecino de Laujar¹⁵⁵. En este mismo cabildo, y quizás como reacción a la nota del Consejo de Población, se acuerda “que el dicho Juan Díaz y Melchor Mexias (regidor y alcalde) bean las dichas suertes i las que estubieren maltratadas lo declaren i benefiçien para que baiian en aumento”¹⁵⁶. Este memorial debió dar buenos resultados pues a finales de año se recuperan varias suertes más.

La intervención de 1606 fue fructífera pues no se acomete ninguna eha-geración hasta 1608; ahora contra un vecino pobre que no puede sustentar ni los mínimos medios para la labranza de suerte que “no la labra ni cultiva i se ba perdiendo demas de lo cual el susodicho no paga el çenso de ella a Su Magestad ni pone de ser abido ni se le hallan bienes ningunos de que poder cobrar”¹⁵⁷. Dos días más tarde se retiraba la suerte a Gaspar Hernández porque “a mucho tienpo que esta ausente de esta villa i la dicha suerte no se labra ni cultiva i se ba perdiendo”¹⁵⁸; Francisco de Olea, por iniciativa propia, pide que se le retiren sus suertes “porque no puede acudir a ello i a pedido que el dicho conçejo la probea en otra persona”¹⁵⁹.

Las intervenciones de 1608 son las últimas que realiza el concejo en esta materia; no sabemos si porque se comienza a cultivar correctamente, porque quien las tiene es de la conformidad de los gobernantes, o bien los detentadores de las suertes y los gobernantes son una misma cosa, como ocurría en las enajenaciones de 1599 y la oligarquía virgitana¹⁶⁰. No obstante el tema del poder y su intervención en el concejo y en la economía lo dejaremos para otro momento, pues requieren un tratamiento más específico.

2. *Los peligros del regadío*

2.1. El ganado

Los ganados eran uno de los principales enemigos del regadío, puesto que en un territorio tan árido éstos buscaban las hierbas frescas y tiernas

siguen en curso las investigaciones que lleva a cabo la profesora Birriel Salcedo. Sirvan pues las notas de este artículo para observar la actividad del Consejo en este siglo.

155. A.M.B. A.C., fols. 55R-55V, sesión de 10 de septiembre de 1606.

156. *Ibidem*.

157. *Ibidem*, fols. 56R-56V, sesión de 28 de noviembre de 1606.

158. *Ibidem*, fol. 71R, sesión de 15 de julio de 1608.

159. *Ibidem*, fol. 71V, sesión de 19 de julio de 1608.

160. Como ya demostramos en nuestro trabajo “Repobladores y aguas...”, art. cit, pp. 775-776.

que nacían en torno al acequiado y en los ensombrados de los árboles, arrasando a su paso todo lo que encontraban.

En 1606 el concejo de la villa de Berja se quejaba de los excesos de los ganados ante Juan Falconi, alcalde mayor de las Alpuj arras, en estos términos:

“todo se ba perdiendo y menoscabando por el de los grandes desórdenes que ay entre todos los vezinos en comerse los unos a los otros con sus ganados mayores que arruinan las dichas haciendas que es todo llegado a tanto extremo que muchos no osan senbrar demas de que luego se lo comen los ganados en tan poco se plantan morales, olibos ni otros arboles mui neçesarios porque en plantándolos los dichos ganados los destruien y se los comen”¹⁶¹.

En este mismo cabildo se dictaron unas ordenanzas tendentes a controlar el pastoreo de los ganados; signo, como indica Mangas Navas, de la mejor garantía contra la arbitrariedad y el abuso¹⁶². Se arropaban estas ordenanzas además con la presencia de la máxima autoridad de la comarca, el alcalde mayor de las Alpujarras; su encabezamiento no deja lugar a dudas sobre los ganados:

“que ninguno de esta villa, morador o estante en ella, no traiga sus ganados mayores ni menores en los riegos, açequias ni arbolados de ella ni otro ganado de cabalgaduras...”¹⁶³.

Pero a pesar de las duras medidas que dictaban las ordenanzas, los ganados seguían entrando en el regadío, por lo que el cabildo de 1608 volvía a poner coto a estos excesos acordando que “dicho es que todos los ganados de lana i cabrio se les notifique que dentro de dias de año (*sic*) se le notifique el que no saquen el ganado media legua fuera del azequiado i arbolado, so pena de tresçientos maravedíes para que se distribuían del concejo en obras pias i de tres dias de carzel”¹⁶⁴

Las medidas se reiteran en 1613 con el arriendo de los cerros de propios destinados a pasto del ganado transhumante, exigiendo el concejo que “no an de entrar el ganado en que se pastare el dicho çerro en la guerta, riego i arbolado de la villa en manera alguna i si entraran que se les pueda llevar la pena por cada bez que entrare treinta reales i estos an de ser por bia de

161. A.M.B. A.C., fols. 50R-52R, sesión de 30 de mayo de 1606.

162. MANGAS NAVAS, J. M.: *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*, Madrid, 1981, p. 117.

163. *Vid.* nota 160.

164. A.M.B. A.C., fol. 65R-65V, sesión de 24 de marzo de 1608.

daño que recibe la hacienda i no por condenación demas de que se derribaren tapias i balates los an de alçar a su costa”¹⁶⁵.

Los enfrentamientos entre agricultores y ganaderos es un tema antiguo en la corona de Castilla¹⁶⁶, aunque siempre referido al ganado transhumante¹⁶⁷, puesto que el estante, aunque puede parecer un elemento antagónico, es el complemento perfecto para la agricultura; de todos es conocido el aporte de abono que proporcionan los ganados mientras se comen y eliminan las rastrojeras e hierbas inútiles, además de sustentar de esta forma las yuntas que el agricultor necesita; sin contar la carne, leche y lana que proporcionan y que suponen un complemento, y a veces algo más que un complemento, en la economía del campesino.

Era pues el ganado estante en la época de los Austrias lo que necesitaba la agricultura para su propio desarrollo; al respecto Caxa de Leruela decía que “estos ganados estantes son los que conllevan la labranza, mantienen la población de los lugares y abastecen el reino”¹⁶⁸. No obstante, en las tierras de regadío, y en tierras tan delicadas como las alpujarreñas, se sigue un duro pulso por mantener el equilibrio al que el regadío ha llegado; la irrupción del ganado, bien por el desconocimiento del medio, o por el abuso del campesinado, destruía el regadío. El concejo por ello en 1655 prohibió la construcción de corrales dentro de la vega:

“por bia de bien público de esta billa por ser como es lugar abierto y la mala cuenta que se tiene con los ganados de cabrio y marranos y ovejas no acudan en el regadío de esta billa por el mucho daño i perjuizio i que *no tengan corrales dentro de la bega* y asi juntos les requieren a los alcaldes les pusieran cobro con pena”¹⁶⁹.

Esta medida era dar un paso atrás, pues la tierra se empobrecía al perder su necesario complemento; además de los graves perjuicios ocasionados al campesino, al obligar que sus ganados pastaran en los escasos y secos pastos comunales y a tener sus yuntas o bien en el corto ejido de Alcaudique, o en las lejanas dehesas¹⁷⁰ de Castala y Salobra, todos ellos pastizales escasos y demasiado dispersos que exigían largos desplazamientos

165. *Ibidem*, fol. 123, sesión de 17 de noviembre de 1613.

166. Vid. ORTEGA LÓPEZ, M.: *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla a finales del Antiguo Régimen*, Madrid, 1986, pp. 31-64.

167. GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENÍTEZ, J. M.: *Contribución a la Historia de la transhumancia en España*, Madrid, 1986.

168. CAXA DE LERUELA: *Restauración de la abundancia de España*, Nápoles, 1631 (edición de Jean Paul Le Flem, Madrid, 1975), parte II, capítulo I.

169. AR.Ch.G. 3-565-3, Actas de Cabildo, fol. 22R, sesión de 25 de marzo de 1655.

170. MANGAS NAVAS, J. M.: *El régimen...*, *op. cit.*, pp. 159-167.

entre unos trances de tierra y otros, o bien entre el corral y la vega. Quizás los estudios sobre la ganadería morisca y su adaptación al sistema nos resolverían problemas como el que estamos planteando¹⁷¹.

La negativa de construir corrales dentro de la vega no significó en modo alguno la salida del ganado de la misma puesto que la aridez, la escasez de pastos, las largas distancias de las dehesas y pastos de la sierra, unido a las negativas de los concejos limítrofes a que pastasen en sus términos¹⁷², llevaba irremediablemente abocado incumplir la normativa y entrar en la vega, a la que veían como el único recurso para su supervivencia, cuando no la del propio campesino.

La situación se puso al límite a mediados del siglo cuando en diciembre de 1655 sobrevino una fuerte sequía y “la nezesidad del tiempo y falta de agua an acudido mucha cantidad de ganados a esta vega de forma que *se la comen sin poderlo resistir...*”¹⁷³; puestos a sufrir esta irremediable invasión, el concejo acordó proponer a los regantes la venta de las hierbas de la vega a los ganaderos, a fin de aliviar sus economías. Quince días después se pronunciaba la comunidad votando “para que se vendiese la vega de ella a los ganados i vinieron en ello los dichos vezinos con calidad que lo que diesen por ella a de ser para paga de la sal de su copiamiento de este año...”¹⁷⁴.

Esta situación no duró mucho, pues cuatro años después volvían a salir los irremediables abusos, “ay quexas de que andan el ganado en la bega asi de yuntas como çerriles y otros ganados destruyendo los sembrados.” La solución esta vez fue la creación del oficio de guarda de la vega con la misión de que no entrasen los ganados en ella: “acordaron se pongan *ediles* para que dentro de segundo día los echen de la bega por ende doze reales por la primera bez i por la segunda diez i ocho reales”¹⁷⁵.

En definitiva era un problema que no tendría solución hasta que el campesinado no comprendiera que tanto el ganado como la tierra iban unidos y se complementaban.

171. Estudios de este tipo no existen, tan sólo conocemos vagas referencias; el prolífico Bernard Vincent ha hecho una primera valoración en “Les morisques et l’élevage”, *Revue d’histoire maghrébin e*, 61-62, 1991, pp. 155-167.

172. Los pleitos de pastos entre los concejos de Berja, Dalías, Ugíjar y la taha de Andarax son continuos durante el siglo XVII y XVIII; TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja...*, *op. cit.*, pp. 302-310.

173. A.R.Ch.G. 3-565-3, Actas de Cabildo, fols. 13V-14R, sesión de 3 de diciembre de 1655.

174. *Ibidem*, fol. 14V, sesión de 17 de diciembre de 1655.

175. *Ibidem*, fol. 12V, sesión de 29 de marzo de 1659.

2.2. La erosión de los montes

Consecuencia de la expulsión de los ganados de la vega fue el casi total arrasamiento de los montes, esquilados hasta sus últimas consecuencias. Los pocos árboles se talaron para pastos, quedando amplias zonas de monte prácticamente calvas y otras en un estado lamentable, aunque también es verdad que todo no hay que culpárselo al ganado sino a los diferentes usos que el monte tenía¹⁷⁶.

En fin, las periódicas “razzias” sobre los montes y el continuo ramoneo trajo aparejada la pérdida de la vegetación boscosa y del sotobosque que tan necesario era para la subjección de las tierras que se veían de esta forma indefensas ante las lluvias torrenciales, tan comunes en climas mediterráneos como éste. La profunda erosión en algunas zonas del paisaje agreste tuvo sus repercusiones en la vega y en los riegos puesto que los barrancos y ramblas salían con desmedido ímpetu arrastrando árboles, piedras y tierra que la mejor de las veces anegaban los campos, y a veces más que anegar arrasaban¹⁷⁷.

Para evitar las peligrosísimas avenidas de las ramblas y las consecuencias tan desastrosas por la pérdida de los montes, la Corona, sensibilizada desde antiguo con este problema¹⁷⁸, designó a Julián de Cañas, alcalde de los hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada, como comisario especial para la ejecución del plan de repoblación forestal que estaba encaminado a restablecer los montes del Reino de Granada y protegerlos de la rapacidad. El concejo de Berja vio con muy buenos ojos esta política; colaborando activamente en la campaña de 1660 en los siguientes términos:

176. Aparte de la madera utilizada en la construcción o como combustible, el monte sufría continuas rozas para cultivar periódicamente pasto para el ganado. No hace falta mencionar los incendios provocados para conseguir carbón vegetal o para arrinconar a la caza. Elementos que en la sierra de Gádor se multiplicaban con la explotación de las minas de plomo y las necesidades de combustible del horno de plomo de Castala. Sobre estos aprovechamientos y sus abusos, *vid.* VASSBERG, D. E.: *La venta de tierras baldías: el comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, 1983; para las pérdidas por las fundiciones de plomo, *vid.* PEREZ DE PERCEVAL VERDE, M. A.: *Fundidores, mineros y comerciantes*, Almería, 1984.

177. Para las avenidas se disponían diques de contención, el abancalamiento del monte, del modo como lo hace aún hoy el IARA, controles de alarma, etc. Técnicas de las que los moriscos eran verdaderos especialistas y que los repobladores imitaron. *Vid.*, al respecto el compendio de artículos de la obra *Avenidas fluviales e inundaciones en las comarcas del Mediterráneo*, Alicante, 1989; en especial el artículo de GAFSI, Abdel-Hakim: “Crues, inondations et contrôle de l’eau dans quelques villages moriscos andalous de Tunisie”, pp. 403-414.

178. La defensa de los montes arranca de la pragmática de 1496 de los Reyes Católicos que aumentó el emperador por pragmática de 1518 y las Cortes en las actas de 1537. Con los Austrias se reforzaron, destacando las Cortes de 1601 y la real cédula de 1632 de Felipe IV. *Vid.*, al respecto, MANGAS NAVAS, J. M.: *El régimen...*, *op. cit.*, pp. 203-210.

“por quanto es necesario para cumplir con la orden del señor don Julian de Cañas, alcalde de los hijosdalgo de la Real Chancilleria de Granada, para que se planten alamos i otros arboles por ser juez para la conservacion de los montes i para hazer este plantio conbiene de hazer para que se conserbe acordaron que en todas las riberas del rio Chico se planten alamos i se sorteen entre los vecinos de esta villa i sus suertes i que nonbren personas que agan las dichas suertes i repartimientos y nonbren para la dehesa (*sic*) de esta billa para las cosas que se ofrezcan y de que tienen facultad de Su Magestad en esta forma”¹⁷⁹.

A continuación el cabildo designó el área que se repoblaría, siempre atendiendo a la prioridad que se requería; curiosamente correspondió a la dehesa de Salobra, la más afectada por la voracidad del ganado. La dehesa en cuestión se situaba en plena cuenca hidrográfica de las ramblas que desembocan en el río Chico, con un molino y una amplia zona de cultivos muy expuestos a las avenidas.

Al año siguiente se acometía la segunda parte del plan que consistía en la protección de la vegetación autóctona de los montes, ríos y ramblas; para tal fin se prohibían las talas indiscriminadas en las riberas del río Chico y en especial las cañas, puesto que de éstas se recibía una importantísima utilidad para la construcción, horticultura y huerta¹⁸⁰. El cabildo virgitano además exigió que los cortes a los cañaverales se hicieran en su época, regulando las penas a los infractores:

“por quanto el rio Chico de esta villa en los aldeaños de dicho rio se an criado mucha parte de cañaberas cosa muy importante para esta república y para las demas de este juzgado para la redificazion de las casas y Juan Gallardo i Antonio Gallardo i Juan de la Peña, vezinos de esta billa, son labradores en dicho rio i con sus ganados se comen dichas cañas y otros bezinos sin que llegue el tienpo del corte las talan i quitan la mucha utilidad que de dichas cañas se sigue por cuya causa como mejor puedan e aya lugar en derecho aquerdan se le notifique a dicho Juan i Antonio Gallardo i al dicho Juan de Peña no tengan los ganados en el dicho rio en parte que agan daño a dichas cañas por cada bez diez i ocho reales y lo mismo si las cortaren hasta en tanto que llega la menguante de enero del año benidero y para los demas vezinos se ponga este edicto para que no corten las cañas so la dicha pena...”¹⁸¹.

Junto al plan repoblador, los concejos disponían en los montes y dehe-

179. A.R.Ch.G. 3-565-3, A.C., fol. 54V, sesión de 4 de agosto de 1660.

180. Las cañas se usan en horticultura para hacer setos, estructuras de sujección de tomateras, leguminosas y otras plantas, además de cestos, empalizadas, espuertas, etc. Para la construcción son fundamentales en las techumbres y tabicaciones.

181. A.R.Ch.G. 3-565-3, A.C., fols. 102R-102V, sesión de 19 de octubre de 1661.

sas de grandes aljibes ganaderos¹⁸², albercas, balsas, pilares y fuentes para que los ganados bajaran lo menos posible a las zonas de cultivo. La descripción de los límites de la dehesa de Salobra es ilustrativa de la política concejil por llevar agua a los ganados:

“...donde el zerro que dizen del Tesoro a dar a la *fuentezuela de Padilla* y derecho a la *fuentezuela que dizen de Pedro Hernandez* i *fuentes de Marbella* y por el termino de Turón i Berxa hasta el camino que sale de Turón a Adra y por la cumbre hasta lo alto de Chiterna i de allí a el *molino que dizen de Nohaila* i el *rio Chico* arriba a dar a donde se enpieza la dehesa...”¹⁸³.

Pero si las lluvias en abundancia eran un peligro para la agricultura, también lo era su escasez, que ocasionaba la ruina de las cosechas de cereal sembrado en los secanos. La sequía obligaba a cultivar maíz para compensar las pérdidas en el secano aunque esta planta requería mayor abundancia de agua; en consecuencia imprimía un ritmo más lento al riego, dislocando los rígidos y cartesianos turnos del agua, provocando problemas como el del verano de 1661:

“...por cuanto la falta de la cosecha de trigo en esta billa a sido tan grande que a todos a obligado a sembrar cantidades de mais i es preçiso que las aguas an de andar con grande aprieto y la fuente de Alcaudique tiene mucho que regar y es administrador de ella Juan de Rios, veçino de esta villa, y juntamente con ella la fuente del Oro i es mucho enbaraço que una persona de sola cuyde de las dos fuentes i es nezesario nonbrar persona que le ayude para cuyo efeto nonbraron por su ayudante y administrador con el a Pedro del Rio, vezino de esta villa, hermano de dicho Juan de Rios, a quien se le notifique junto al dicho Juan de Rios administren entre ambos la dicha fuente del Oro”¹⁸⁴.

Con el aprieto que seguía el regadío no es necesario explicar lo que en el secano estaba ocurriendo y con éste la reacción de los ganados.

2.3. El hombre, el más peligroso enemigo del regadío

El hombre es sin duda el peor enemigo del regadío, pues su rapacidad le lleva a saltarse todas las reglas que rigen el gobierno de las aguas: desde

182. CARA BARRIONUEVO, L.: “Los grandes aljibes ganaderos de la provincia de Almería”, *I Coloquio “Historia y Medio”...*, op. cit.

183. *Vid.*, nota 178.

184. *Vid.*, nota 180.

apropiarse indebidamente de unas horas de agua hasta la alteración de las tandas y turnos de riego, pasando por negarse a colaborar en las tareas comunitarias de limpieza y reparación del acequiado.

Aun así, estos casos son sólo irregularidades comparadas con el grave peligro que supone para el regadío el robo simple y llano del agua, puesto que un bien administrado por la comunidad se sustrae para el aprovechamiento individual. Pero aparte de pisotear a la comunidad de regantes, la puesta en riego de tierras de secano pone al borde de la dislocación los rígidos esquemas y horarios por el aumento de los turnos y horas de riego; la alteración del débil equilibrio conseguido entre el agua disponible y tierras aprovechables; y, en fin, el peligro de quebrar el sistema de riego conseguido a lo largo de siglos.

Los aprovechamientos de riegos para el secano era una práctica común y se hacían en razón a ciertos derechos sobre el agua:

—los *remanientes* que son aprovechamientos de los sobrantes de las aguas que periódicamente deben regar los secanos. En palabras de José Murillo-Velarde, síndico del concejo de Berja, se daban “...en regada la vega hubiera sobrantes que no necesitasen los hacendados se aplicasen para no dejarlas correr perdidas a regar tierras de secano pero con la precisa qualidad de que esta gracia que por entonces se concedia a los secanos no causare exemplar...”¹⁸⁵.

—Los *alquezares*, en cambio, “sólo se dan en el caso de sequía, y se verifica cortando, quebrando o derribando las aguas que continuamente discurren por determinados cauces, para que afluyendo a un sitio cierto vayan a fertilizar algunas agrupaciones de heredades o pagos, de ahí, que corte, quiebra o derribo, sequía y otmadero del agua, resultan en suma ser meras i aisladas expresiones bien del modo, ora de algunas de las condiciones, con que ha de ejercitarse el derecho al aprovechamiento del agua, denominado alquezar”¹⁸⁶; es pues el uso del agua en caso de extrema necesidad como la sequía.

Estas formas de riego, una ordinaria y otra extraordinaria, buscaban legitimar una periodicidad constante en el aprovechamiento del agua en donde solamente regía una circunstancialidad especial.

A diferencia de lo anterior, también se dio con frecuencia la usurpación sin más del agua; para evitarlo, el consejo en 1660 estimó que los repartidores, como puntos clave en las tomas de aguas, estuvieran protegidos con alcantarillas:

185. A.R.Ch.G. 3-1271-5, fol. IV; ver además PONCE MOLINA, P.: *Agricultura y sociedad...*, *op. cit.*, en donde trata el tema.

186. GARRIDO ATIENZA, M.: *Los Alquezares de Santa Fe*, Granada, 1990, edición facsímil de 1893 con estudio preliminar de M. Espinar Moreno, pp. 6-7.

“...aquerdan se hagan siete alcantarillas en los ramales del Escribano, de Pago, el Ramal de Sulbina, Faura y Plazeta i Ramal Alto y de la Loayna, de forma que sean de forma que ayga puerta con llaves para que no quiten el agua menos que con Lizenzia de la justizia o administrador de las aguas”¹⁸⁷.

Pero al fin y al cabo estas circunstancias son pequeñeces comparadas con el robo de agua para la puesta en riego de tierras de secano, porque si bien las primeras infracciones son menos ruinosas, las segundas son catastróficas, ya que alteran grandemente el reparto de aguas al introducir nuevas tierras no presentes en los repartos de aguas.

Infracciones de este calibre se dieron y a veces pudieron frenarse rápidamente, como fue en 1662:

“por parte del capitan Pedro de Baldibia i Miguel Rodriguez y otros vezinos de esta villa en que sacan el agua de la fuente del Oro para tierra que no tiene repartimiento y es de secano i se pierden las tierras de riego i arbolados por cuya causa aquerdan se les notifique a los administradores de dicha fuente i a los demas que *no den el agua para dichos secanos* pena de dos ducados...”¹⁸⁸.

Cinco años antes el citado capitán Valdivia ya había roto sin permiso del concejo varias tierras en Chirán, poniéndolas en regadío con la fuente del paraje¹⁸⁹. Este personaje pertenecía al estamento hidalgo de la villa y sólo pocos años antes había ocupado el cargo de alcalde noble de Berja¹⁹⁰ y uno, junto con los Oliver y Enciso, de los que ganaron en 1607 la mitad de oficios¹⁹¹.

Representa pues este personaje la rapacidad de un grupo social por controlar los órganos de poder concejiles para actuar sobre todos los frentes de la vida pública, en especial sobre el agua, pues con ella se controlaba a la comunidad.

A finales del siglo XVII el bando nobiliario alcanzó el control del cabildo y desde el concejo mantuvo un duro pulso con la comunidad que no dio su brazo a torcer y vio revalidados sus derechos en un pleito con el concejo de Berja en 1807 que no hacía sino confirmar la sentencia de un pleito anterior de 16 de enero de 1802:

187. A.R.Ch.G. 3-565-3, A.C., fol. 53V, sesión de 4 de julio de 1660.

188. AR.Ch.G. 3-565-3, A.C., fol. 12R, sesión de 20 de abril de 1662.

189. *Ibidem*, fol. 76R, sesión de 13 de septiembre de 1657.

190. RUZ MÁRQUEZ, J. L.: *Los escudos de Almería*, Almería, 1986, p. 132.

191. Durante el siglo XVII las etapas que vivió el cabildo con mitad de oficios fueron: 1600-1620, 1627-1645, 1677, 1700. TAPIA GARRIDO, J. A.: *Historia de la Baja...*, *op. cit.*, pp. 236-238.

“...en diez i seis de enero de mill ochocientos dos hubo pleito entre Francisco Joseph Arebaio y demas hacendados del termino de la villa de Berxa con el concejo de ella y otros dueños de haciendas sobre que para el riego de las diez fuentes que habia en el termino y llaman de Castala, Cid, Rio Chico, la Yguera, Pissnela, Almes Escrito, Remanientes, Sotoman, Alcaudique, y la Rana se *observara el repartimiento antiguo que sobre las aguas eran propias de los hacendados...*”¹⁹².

La comunidad había ganado la partida; no obstante, el control de la oligarquía se dejó sentir y a veces de una forma muy fuerte durante todo el siglo XVII.

APÉNDICE

Intervención del Concejo de Berja en las suertes de la recompensa del agua

1608, julio, 19, Berja
(A.M.B. Libro de Cabildo (1599-1627), Fol. 71V)

En la villa de Verja de las Alpuxarras diez i nueve dias del mes de julio del año de mill i seisçientos y ocho años este dia se junto el conçejo, justiçia i regimiento de la dicha villa de Verja, como lo an de costunbre, i los que se juntaron son los siguientes: Françisco de Arebalo, alcalde ordinario del estado de los ombres llanos, i Juan Lorente, regidor del estado de hijosdalgo, i Pedro Hernandez del Amigo, regidor del estado de los hombres llanos.

I así juntos se trato i platico que Françisco de Olea, vezino de esta villa, tiene i posee de presente una suerte que llamar de las encomendadas que esta en el barrio de Pissnela la cual el dicho Françisco de Olea no labra ni cultiba como es obligado por que no puede acudir a ello i a pedido que el dicho conçejo la probea en otra persona la cual dicha suerte, Diego Ortiz, vezino de esta villa, a pedido que se le de i confiando que el dicho Diego Ortiz la labrara y cultibara i pagara el censo de Su Magestad por tanto de un acuerdo i conformidad probeieron la dicha suerte en el dicho Diego Ortiz para que la tenga i posea en entretanto que fuere a cargo del conçejo esto con tanto que se obligue a pagar el çenso de Su Magestad juntamente con los demas vezinos i a que la labrara i cultibara de suerte que no benga en disminucion.

192. A.R.Ch.G. 3-1.271-5, fol. IR, nota al margen.

I ansi mismo trataron que Gaspar Hernandez, vezino de esta villa, tiene i posee otra suerte de las encomendadas en el dicho barrio de Pisne-la el qual a mucho tienpo que esta ausente de esta villa i la dicha suerte no se labra ni cultiva i se ba perdiendo i demas de esto no se halla de que cobrar el censo de Su Magestad atento lo qual probeieron la dicha suerte en Rodrigo Marin, vezino de esta villa, para que la tenga i posea en el entretanto que fuerre a cargo del conçejo labrando i cultibandola, de suerte que este bien tratada i pagando beinte i quatro reales i medio de çenso de ella en cada un año obligandose de mancomun con los demas vezinos de esta villa. I lo firmaron de sus nombres.

Frañçisco Arebalo
(firma y rubrica)
Juan Lorente
(firma y rubrica)
Pedro Hernandez
(firma y rubrica)
Christobal Enriquez, escribano
(firma y rubrica)

El Consejo de Hacienda y Población asigna una suerte del agua a un vecino en 1606

1606, septiembre, 10, Berja
(A.M.B., Libro de Cabildo (1599-1627), Fols. 55R-55V)

En la villa de Verja de las Alpuxarras en diez dias del mes de setiembre de mill seisçientos i seis años estando juntos en aiuntamiento el conçejo, justiçia y regimiento de esta villa de Verja que los que se juntaron fueron: Melchor Mexia, alcalde ordinario de esta villa, i Juan Diaz i Andres Villegas, rexidores, e juntos dixeron:

que por quanto Sebastian Despin, vezino de la villa de Lauxar de Andarax, a presentado un escripto del Consejo de Hazienda e Poblacion de la ciudad de Granada en que se le mana se le de a el susodicho una suerte de las encomendadas e porque de contra que quando el concejo que fue de esta villa sus atencesores dieron en encomienda las treinta suertes que Su Magestad hizo para la reconpensa del agua fue en que las abia de beneficiar, labrar e regar i plantar çierta cantidad de arboles, como su Magestad lo mandare; lo uno i lo otro no an hecho antes las tienen muchas de ellas por no labrar, regar e cultibar i se pierden i conbiene probeerle remedio en ello xuntando. Acordaron que el dicho Juan Diaz i Melchor Mexia bean las dichas suertes i la que estuvieren maltratadas lo declaren i se den luego i encomienden a personas labradoras que las be-

neficien para que baian en aumento i de ello se puede pagar el censo de Su Magestad i por que es beneficio que es una de ellas esta encomendada en Luis Lopez, vezino de esta villa, el cual tiene otras suertes suyas i las aia i la encomendada la tiene sin labrar i por mandado del consejo de Poblacion esta merced darsela a Sebastian Despin, vezino de Lauxar de Andarax, una suerte de ellas mandaron se le de a el susodicho la dicha suerte que poseia el susodicho Luis Lopez i mandaron que el susodicho se obligue a pagar el censo de Su Magestad i que tenga la dicha suerte bien tratada i se le adjudico por el tiempo que Su Magestad fuere en dar i asi lo acordaron e firmaron de sus nombres.

Melchor Mexia

(firma y rubrica)

Juan Diaz

(firma y rubrica)

Andres Villegas

(firma y rubrica)

Juan Valeros de Mendoza, escribano

(firma y rubrica)

El Concejo de Berja nombra los acequeros para la campaña de 1657 en presencia del Alcalde Mayor de las Alpujarras

1657, junio, 6, Berja

(AR.Ch. G. 3-565-3, Actas de Cabildo, Fol. 64V-65R)

Don Francisco Moya y Pacheco, Alcalde Mayor de las Alpujarras, mando juntar cabildo y parece que los mas estan ocupados en sus haciendas y recoxer de sus frutos y solo acudio Sebastian de Lorca, alcalde ordinario de esta villa de Berxa, i el capitán Çeledon de Enziso, regidor, y biendo el poco numero juntamente con los susodichos hizo cabildo i en el se acordo y propuso lo siguiente:

En este cabildo su merced el alcalde mayor dixo que se le a dado noticia como debiendose nonbrar acequeros para que rixan y gobiernen las aguas de todas las azequias de esta villa no se a echo i el tiempo es muy adelante para resfriar las tierras para senbrar los mayeses mandaba y mando que esta villa nonbre personas que se les obligue para que sirban el dicho ofizio acudiendoles en los emolumentos que se acostunbra y por esta billa a visto dixerón que es costumbre que las personas de ella hagan posturas para serbir dichos ofizios y que para la fuente de Alcaudique Nicasio Lopez que esta exerciendo dicho ofizio y ansi mismo Anton Lupion tiene hecho postura en el azequia de Capileira y que respeto que Simon Rodríguez tenia hecha postura en la azequia de Pago y por estar enfermo

no puede serbir lo nombran por tal azequero a Pedro Ruiz, vezino de esta villa y que se le acuda con lo mesmo que se les da a los otros...

(...)

Postura de un acequero ante el Concejo para la campaña de 1655

1655, marzo, 23, Berja
(A.R.Ch. G. 3-565-3, Actas de Cabildo, Fols. 7V-8R)

(...)

...en este conzejo parecio Gaspar Moreno, vezino de la dicha villa de Berxa, e yço postura en el açequia de Capileyra por tiempo de un año que a de asistir en ella con obligaçion de mirar por ella i que a de traer espuerta i açada y que la a de recoser el agua asta la parada que diçen de Blas Torres para quando se riegan las biñas y con esta calidad la pone por preçio de treçientos reales por un año que biene de seisçientos i çinquenta i seis asta primero de março con calidad que le an de dar de entrada çien reales y çiento para el dia del señor San Juan que bendra y ciento por fin de enero y quedara fianças a satisfaçion del conçejo i el dicho Christobal de Toro, alcalde ordinario de la dicha villa de Verxa, açepto la dicha postura siendo testigos Françisco Sanchez de San Pablo i Nicasio Lopez.

Gastos hechos por el Concejo en la reparaçion del reloj

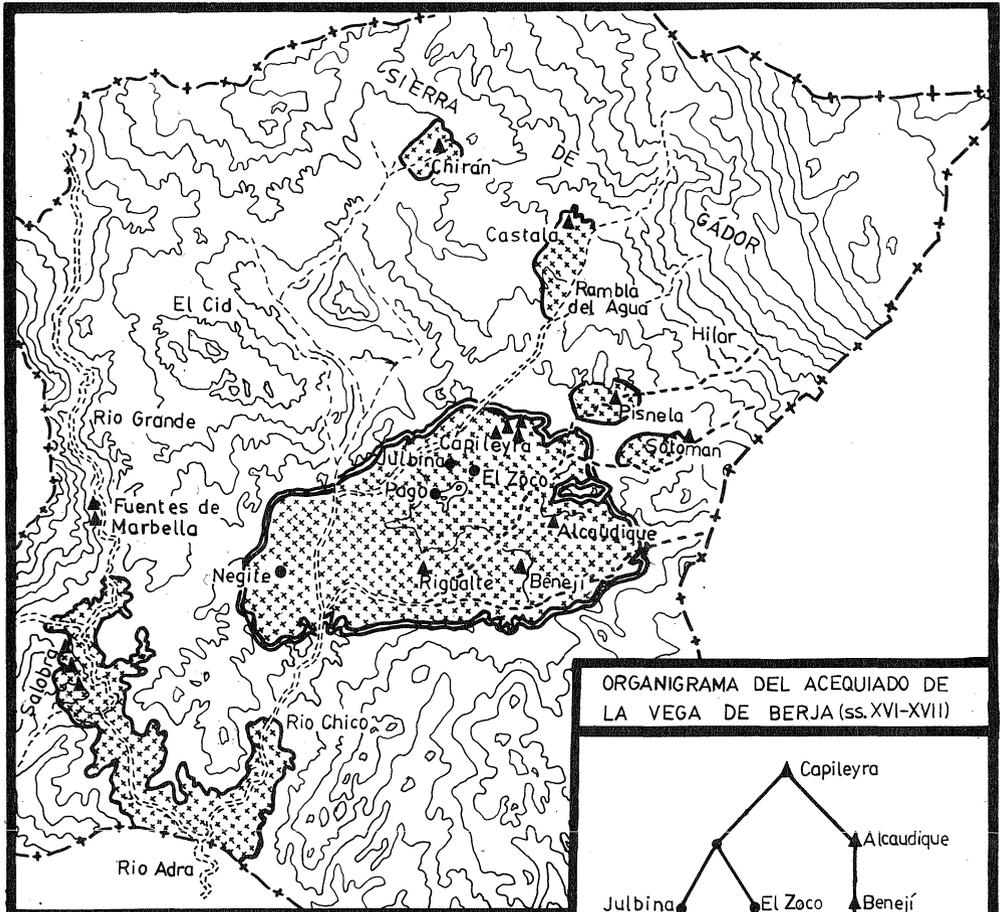
1654, abril, 13
(AR.Ch. G. 3-565-3, Actas de Cabildo, Fol. 105V)

(...)

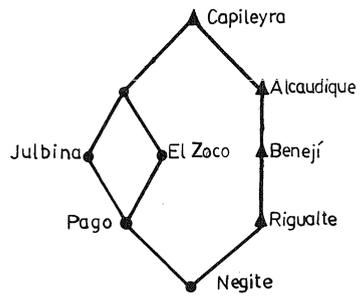
dixeron que esta villa tiene un reloj que costo de hazer muchos duca- dos el qual a mas de quatro años que esta desbaratado i haze muy gran falta para el gobierno de las aguas demas de la autoridad de la villa, i el padre frai Juan de la Chica a ofreçido de aliarlo traiendo çerraxero que ajuste i haga algunos hierros que estan quebrados i le faltan y para ello acordaron se libren en Gaspar de Oliber, mayordomo de este conçejo, tre- çientos reales en esta forma:

—al zerrajero ciento y çinquenta reales..... 150 reales

—para una casa que se a de haçer para que no puedan llegar a el dicho relox a Blas Alonso, albañil, ochenta reales.....	80 reales
—para la cuerda diez i siete reales.....	17 reales
—una carga de leña para dalle fuego a los hierros por el orin que tenian, dos reales.....	2 reales
—çinquenta i un reales para hazer la puerta de la casica, tablas, clavos, hechura y llabe.....	51 reales
	<hr/> 300 reales



ORGANIGRAMA DEL ACEQUIADO DE LA VEGA DE BERJA (ss.XVI-XVII)



El Regadío de Berja (siglos XVI-XVII)

- Barrio sin fuente
- ▲ Barrio con fuente
- ▨ Tierra de regadío
- == Vega de Berja